



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## ACTA No. 311 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; San Pedro Sula, Cortés; el día viernes 04 de agosto de 2017, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en su condición de Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Lic. y Coronel Gustavo Lanza Lagos, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Miguel Ángel Velásquez, Vicerrector Académico, de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH**; Ing. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Ing. Senén Villanueva, Vicerrector de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Pbro. Enrique Alejandro Ramírez, Vicerrector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Dr. Edgardo Enamorado, Director de Postgrado de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Jaime Leonel García Aguilar, Secretario del Centro Universitario Regional de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; Coronel de Caballería, José Ramón Munguía, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo. **Asistentes:** Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General y Lic. Celio Luis Acosta, Decano de Desarrollo Curricular ambos de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Norma Idalia Martínez, Vicerrectora Académica, MSc. Karen V. Rodríguez, Directora Sede Comayagua, Lic. Rosalinda Banegas, Diseño Curricular todos de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Abog. Ramón Isrrael Ponce Segura, Representante Suplente de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Lic. Ira Rivera, Departamento de Desarrollo Curricular de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Mirian Varela, Coordinadora de Diseño Curricular de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Ana Maier, Decana Asociada de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Mabel Licon, Coordinación de Vinculación de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Teniente Victoria Zelaya Castro, Asistente de Rectoría de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Keidy Hernández, Diseño Curricular de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Lic. Nadia Rivera, Vicerrectora de Vinculación, Lic. Cinthia Virginia Rosa, Directora Talento Humano y Vanessa Serrano, Diseño Curricular todas de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. Dirección de Educación Superior:** MSc. Elizabeth Posadas Cruz, Lic. Marlon Eduardo Torres, P.M. Julia Francibel Sierra, Lic. Rosa Elia Sabillón y Abog. Edis Oliva. **Con Excusa:** Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;** MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica por Ley de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** y MSc. Javier Mejía Barahona, Vicerrector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**

### **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al señor Secretario quién verificó que estaban presente diecisiete (17) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 a.m.).

### **SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quien procedió a dirigir la invocación a Dios.

A su vez el Licenciado Mendoza, agradeció la asistencia de todos los miembros presentes del Consejo Técnico Consultivo al Salón Merendón, del Club Árabe Hondureño de San Pedro Sula, donde se dispuso a realizar la sesión para comodidad de todos.

### **TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 310.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

6. Presentación de Aplicaciones para Educación Virtual por parte de Representantes del Instituto Técnico de Excelencia Educativa, ITEE de San Pedro Sula.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad “José Cecilio del Valle”, **UJCV**; para su campus principal en Tegucigalpa y su Campus Regional en Comayagua. Comisión: UNAH (Coordina), USAP, UNICAH Y UMH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Interiores en el Grado Académico de Licenciatura para el Campus Principal en Tegucigalpa y Centro Regional en Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UNAH (Coordina), CEDAC y UPI. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” **UCENM**, en Cucuyagua, Departamento de Copán. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” **UCENM**, en Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés. Se acompañan documentos. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” **UCENM**, en Comayagua, Departamento de Comayagua. Se acompañan documentos. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” **UCENM**, en San Antonio del Norte, Departamento de La Paz. Se acompañan documentos. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión: UJN (Coordina), USAP, UPI y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**



14. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para ser implementado en Tegucigalpa, bajo la modalidad presencial. Comisión: UUNAH (Coordina), UNICAH, UDH y UNPH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para ser implementado en San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH, UDH y UNPH. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Campus de la ciudad de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UMH, UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UMH, UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de La Ceiba, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UMH, UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC** para su implementación en su Centro CEUTEC La Ceiba, en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UJCV y UDH. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC** para su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

implementación en sus Centros CEUTEC Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UJCV y UDH. **Emisión de Dictamen.**

21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño de Interiores en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño de Interiores en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa en la modalidad presencial. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
25. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de Operaciones de la Carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para Implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UMH, USAP, y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
26. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UNAH, y EAP. **Emisión de Dictamen.**

27. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Modalidad de Educación a Distancia de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNAH (Coordina), UJCV, UCENM, UDH, UMH Y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**

28. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial en el grado de Licenciatura, (código CI-15) de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Comisión: UNAH (Coordina), UCRISH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**

29. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura, (código IS-01) de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH y UJN. **Emisión de Dictamen.**

30. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos en el Grado de Licenciatura, (código IP-01) de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Comisión: UPH (Coordina), UNAH y UJCV. **Emisión de Dictamen.**

31. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios y Emprendimiento en el Grado de Licenciatura, (código NE-01) de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Comisión: UMH (Coordina), UTH y UJCV. **Emisión de Dictamen.**

32. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Programa de Maestría Académica en Agricultura Sostenible de la Escuela Agrícola Panamericana, **EAP**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UNAH, UPNFM, UNITEC y UJCV. **Emisión de Dictamen.**

33. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**, en la ciudad de El Progreso, Yoro. Comisión: UDH (Coordina), UMH y UNAH. **Emisión de Dictamen.**



34. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Danlí, el Paraíso, de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. **Emisión de Dictamen.**
35. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Ampliación de oferta Académica para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de La Lima, Cortes, de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. **Emisión de Dictamen.**
36. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Ampliación de oferta Académica para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Choluteca, Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. **Emisión de Dictamen.**
37. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Ampliación de la oferta académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el grado académico de Maestría de Tipo Profesionalizante de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH** para desarrollarse en la Sede de Tegucigalpa, Francisco Morazán. Comisión: UNITEC (Coordina), UTH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
38. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico y Marketing en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UPH, y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
39. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Maestría Profesionalizante y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNITEC y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
40. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal en el grado académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UTH, USAP, y UMH. **Emisión de Dictamen.**
41. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de cambio de nombre y Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**.  
Comisión: UMH (Coordina), UPH, Y USAP. **Emisión de Dictamen.**

42. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Turismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. **Nombramiento de Comisión.**
43. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de reconsideración del Acuerdo No. 3168-297-2015 de fecha 16 de diciembre de 2015 relacionado con la aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ciencias Aeronáuticas Militares en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH**. **Nombramiento de Comisión.**
44. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Meteorología en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
45. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Geología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
46. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
47. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
48. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
49. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de "Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. **Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

50. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones (DA-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
51. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
52. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano (TH-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
53. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Tecnologías de Información (IN-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
54. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
55. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH. Nombramiento de Comisión.**
56. Varios.
57. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobarla de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 310.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión: UJN (Coordina), USAP, UPI y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC** para su implementación en su Centro CEUTEC La Ceiba, en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UJCV y UDH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC** para su implementación en sus Centros CEUTEC Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UJCV y UDH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura, (código IS-01) de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH y UJN. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos en el Grado de Licenciatura, (código IP-01) de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Comisión: UPH (Coordina), UNAH y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios y Emprendimiento en el Grado de Licenciatura, (código NE-01) de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Comisión: UMH (Coordina), UTH y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Programa de Maestría Académica en Agricultura Sostenible de la Escuela Agrícola



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Panamericana, **EAP**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UNAH, UPNFM, UNITEC y UJCV. **Emisión de Dictamen.**

13. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Ampliación de la oferta académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el grado académico de Maestría de Tipo Profesionalizante de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH** para desarrollarse en la Sede de Tegucigalpa, Francisco Morazán. Comisión: UNITEC (Coordina), UTH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico y Marketing en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UPH, y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Maestría Profesionalizante y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNITEC y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal en el grado académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UTH, USAP, y UMH. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de cambio de nombre y Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UMH (Coordina), UPH, Y USAP. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Turismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. **Nombramiento de Comisión.**
19. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Meteorología en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

20. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Geología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH. Nombramiento de Comisión.**
21. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH. Nombramiento de Comisión.**
22. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH. Nombramiento de Comisión.**
23. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH. Nombramiento de Comisión.**
24. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
25. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones (DA-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
27. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano (TH-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Tecnologías de Información (IN-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

29. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
30. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH. Nombramiento de Comisión.**
31. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación del Estatuto del Sistema Hondureño de Acreditación de la Educación Superior, **SHACES**; para discusión y posterior aprobación. **Nombramiento de Comisión.**
32. Varios.
33. Cierre de la Sesión.

#### **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 310.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No.310 ordinaria, mientras se dio uno minutos para conocer el documento mismo que ya había sido enviado vía correo electrónico a cada uno de los centros.

Por parte de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; el Coronel y Licenciado Gustavo Lanza, Rector de dicha institución solicitó se realizara enmienda al acta en los puntos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, en las páginas 41, 42, 43, 44, 45 y 46; correspondientes a la Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en los Centros Asociados de Danlí, El Paraíso; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Solicitud de Ampliación de Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en los Centros Asociados de La Lima, Cortés; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Solicitud de Ampliación de Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en los Centros Asociados de Choluteca, Choluteca; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, respectivamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Tal petición obedece a que se contaba con los dictámenes emitidos por cada Centro que conformaba la comisión, los cuales tenían recomendación favorable, por lo que solicitó se emitiera dictamen respectivo, tomando en cuenta que la recomendación de todos los miembros de la comisión plasmada en los documentos es de Dictamen Favorable, así como instruir a la Dirección de Educación Superior para que realice la verificación de las recomendaciones finales en los documentos, así como también excluir del punto del Acta en discusión los párrafos que mencionan que se discutirá el informe final en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo y en su lugar emitir el dictamen favorable con observaciones.

La Dra. Claudia Iriarte, representante designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y coordinadora de la comisión de dicha solicitud manifestó que en el dictamen que presentó la comisión se planteó dictamen favorable con observaciones y que la Dirección de Educación Superior constatará la atención a las recomendaciones, en la conclusión colocada después del dictamen, misma que solicitó se proyectara y dio lectura literal donde mencionaba la instrucción antes mencionada, no el regreso al Consejo Técnico Consultivo.

La MSc. Elizabeth Posadas, por parte de la Secretaría manifestó que de acuerdo al procedimiento lo que corresponde hacerse es una enmienda y sería de la página 41 a la 46, ya que abarca los tres puntos de las sedes de Danlí, La Lima y Choluteca.

A continuación se sometió a votación la enmienda antes discutida, la que después de ser aprobada mediante votación por el pleno, quedó de la siguiente forma:

**DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA PARA LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL PARA DESARROLLARSE EN EL CENTRO ASOCIADO DE DANLÍ, EL PARAÍSO, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UTH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El MSc. Carlos Roberto Valle, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar el informe de dicho centro y tomando en cuenta que los centros miembros de la comisión presentaron dictámenes individuales y favorables sobre la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Danlí, el Paraíso, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## ACTA No. 311 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Habiéndose recibido los dictámenes individuales y favorables de los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina); Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y Universidad de San Pedro Sula, USAP), donde se pronunciaron sobre la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Danlí, el Paraíso, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

### **DICTAMEN No. 837-310-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3472-313-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.313, de fecha 05 de mayo de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en los Centros Asociados de Danlí, El Paraíso; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

### **OBSERVACIONES**

#### **POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

“Dictamen sobre la solicitud de Ampliación de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Danlí, El Paraíso, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), Vista y analizada la documentación recibida de la Universidad Politécnica de Honduras sobre la solicitud de Ampliación de la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad Semi-Presencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Danlí, El Paraíso, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente: Dictamen, CONSIDERANDO: Que la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura es una carrera aprobada por el Consejo de Educación Superior para ser ofertada por la Universidad Politécnica de Honduras en la Modalidad Presencial, mediante Acuerdo No. 2868-280-2014. CONSIDERANDO: Que el Centro Asociado de Danlí, El Paraíso de la Universidad Politécnica de Honduras, es un centro aprobado mediante Acuerdo No. 2339-247-2010 por el Consejo de Educación Superior, para ofertar carreras en la modalidad a distancia. CONSIDERANDO: Que la Universidad proponente ha realizado la adecuación del Plan de Estudios aprobado en la modalidad presencial, para que pueda ser ofertado en la modalidad semipresencial y se han atendido sugerencias anteriores en relación el diagnostico, planta docente e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

infraestructura. CONSIDERANDO: Que se ha realizado una revisión técnica de la documentación recibida, a la luz de la normativa y reglamentación vigente del Nivel de Educación Superior de Honduras, la cual identifica que se ha incorporado la mayoría de recomendaciones, quedando pendiente incorporar algunas observaciones e mejora. Por Tanto, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es del criterio: PRIMERO: Que habiéndose atendido recomendaciones de las Universidades que integran la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, es procedente la solicitud presentada por la Universidad proponente. SEGUNDO: Que previo a la Dirección de Educación Superior constate que a la presentación de la documentación al Consejo de Educación Superior, la Universidad proponente incorpore las siguientes recomendaciones de mejora a la documentación presentada: - Presentar la manera diferenciada donde aplique, las metodologías de enseñanza aprendizaje y de evaluación de aprendizaje a aplicarse en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia semipresencial, considerando lo especificado en el Reglamento respectivo y la naturaleza de las asignaturas, valorando las que pueden ser desarrolladas de manera semipresencial, ya que algunas son eminentemente prácticas, consideración para la definición de cuáles y en qué proporción se ofertaran en la modalidad semipresencial. – Ampliar la descripción del programa de aseguramiento de la calidad que permita garantizar la calidad de los objetos de aprendizaje del sistema de seguimiento y control de la actividad académica de los estudiantes. – Adjuntar un registro de los libros disponibles en el Centro, a fin de evidenciar la existencia de bibliografía y literatura jurídica para uso de los docentes y estudiantes. – Actualizar la fecha en los documentos con el año en curso, que corresponde a la fecha de la actual solicitud presentada para la ampliación de la carrera en la modalidad a distancia semipresencial. – Con miras de enriquecimiento, se sugiere mejorar en el plan de ejes transversales de Derechos Humanos. – Contemplar dentro del Plan de Implementación de la carrera, la adecuación divulgación del programa en la modalidad semipresencial para asegurar la continuidad y eficiencia terminal del programa. – A nivel de infraestructura y espacios físicos se sugiere, con el apoyo del benemérito Cuerpo de Bomberos, COPECO u otras instituciones pertinentes, diseñar e implementar las rutas de evacuación del edificio, así como mejorar la ventilación de las aulas. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Sello, firma de MSc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP:**

**DICTAMEN DE USAP PARA COMISIÓN DEL CTC SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA PARA EL CENTRO ASOCIADO DE DANLÍ, EL PARAÍSO DE LA UPH.**









**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

				Biblioteca.
--	--	--	--	-------------

**INSTRUMENTO PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO**

**Universidad solicitante:** UPH **Fecha del dictamen:**  
**Petición:** Ampliación de la oferta de la carrera de Derecho en el grado de licenciatura, en la modalidad a distancia para el Centro asociado de Danlí, el Paraíso.

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>				
<b>1.1 Portada</b>	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante..... 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x:..... 3.-Código de la carrera..... 4.-Unidad responsable del diagnóstico..... 5.-Lugar y fecha.....	X X X X X		
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico..... 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.....	X X		
<b>1.3. Datos generales</b>	Nombre de Programa/carrera:..... ... Duración de la Carrera:..... ..... Número de Períodos ..... Duración del Período Académico:..... Número de Unidades Valorativas:..... Número de Módulos/asignaturas:..... Modalidad de Estudio:..... Acreditación:..... ... Grado Académico:..... Petición:.....	X X X X X X X X X X X X		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

	..... Año de solicitud.....			
<b>2. INTRODUCCION</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Antecedentes del estudio..... 2.- Explicación del proceso Investigativo..... 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo... 4.- Explicación de cómo se presenta el documento...	X X X X		
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Socioeconómica..... 2.- Educativa..... 3.- Política..... 4.- Escenario socio-económicos Internacionales .....	X X X X		
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	1.- Identificación de la Institución..... 2.- Visión y Misión Institucional..... 3.- Responsables del proyecto.....	X X X		
<b>3. MARCO TEORICO</b>	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b> 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera..... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas..... 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico..... 7.- Doctrina pedagógica.....	X X X X X X X		
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados. 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas..... 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada..... 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña..... 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados..... 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y	X X X X X X		Actualizar en la pág.169, los nombres de los presidentes del Colegio de Abogados.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

	humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).			
<b>7. ANEXOS</b>	<b>1.- Proyecto de Investigación.....</b> 2.-Instrumentos de Investigación aplicados..... 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo..... <b>4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.</b> 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera..... 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas..... 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos..... .....	X X X X X X X		

**Razonamiento:**

**Con base en lo anterior la Universidad de San Pedro Sula, USAP, recomienda a la comisión del Consejo Técnico Consultivo, emitir un Dictamen favorable para este plan de estudios y que la Dirección de Educación superior Supervise la incorporación de las observaciones.**

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:**

“Emisión de Dictamen sobre la solicitud de Ampliación de la carrera de Derecho en el grado de licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) en los Centros Asociados de Danlí, Choluteca y la Lima. Vista y analizada la documentación recibida de la Universidad Politécnica de Honduras, el día miércoles 31 de mayo del 2017, en relación a la solicitud de ampliación de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura, en los Centros Asociados de Danlí, Choluteca y La Lima de la UPH, la Universidad de Defensa de Honduras como miembro que integra la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente Dictamen: CONSIDERANDO: Que la Universidad Politécnica de Honduras solicita la aprobación de la ampliación de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad Distancia Semipresencial en los centros Asociados de Danlí, Choluteca y La Lima. CONSIDERANDO: Que después de ser revisada la documentación presentada por la Universidad proponente, esta rectoría no tiene observaciones de mejora a dichos documentos. POR TANTO: La Universidad de Defensa de Honduras como miembro de



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 311

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

comisión recomienda a la comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emitir dictamen FAVORABLE a la Solicitud de Ampliación de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) EN LOS Centros Asociados de Danlí, Choluteca y La Lima. Sello, firma, Universidad de Defensa de Honduras, Rector.”

## **POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:**

“Dictamen sobre solicitud de Ampliación de la oferta académica de la UPH para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la modalidad Distancia Semipresencial para el Centro Asociado de Danlí, El paraíso. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en relación con la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la modalidad de Educación a Distancia Semipresencial, para el Centro Asociado de La Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, presentada por la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), emite el siguiente Dictamen: 1. Considerando que se han revisado los documentos presentados por la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) que acompañan la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la modalidad Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de Danlí, Departamento de El Paraíso. 2. Considerando que se ha comprobado que en la nueva versión de los documentos presentada por la Universidad Politécnica de Honduras se han atendido las observaciones emitidas por la UCENM. POR TANTO: La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio recomienda emitir dictamen favorable a la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la modalidad Distancia Semipresencial para el Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, de la Ciudad de Danli, Departamento de El Paraíso. En la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Firma, Vicerrectoría Académica. UCENM.”

## **POR PARTE D ELA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:**

“Universidad Metropolitana de Honduras Vicerrectoría Académica, En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la “Solicitud de Ampliación de Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Danlí, El Paraíso; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; se emite el siguiente: DICTAMEN, Considerando: Que la Comisión de dictamen presento ante CTC en sesión No. 297. El listado de observaciones a realizar por parte de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) al documento diagnostico que sustenta la ampliación de la oferta académica solicitada para el Centro Asociado ubicado en la Ciudad de Danlí, El Paraíso.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

Considerando: Que la Universidad proponente presento a la comisión de dictamen una segunda versión del diagnóstico con cada una de las observaciones sugeridas por la Comisión de dictamen. Considerando: Que el Plan de estudios de la carrera de Derecho de la Universidad Politécnica de Honduras fue diseñado y aprobado por Educación Superior para su funcionamiento en la modalidad Presencial, la comisión de dictamen solicito a la Universidad proponente la adecuación del mismo a la modalidad a Distancia Semipresencial. Considerando: Que la Universidad proponente realizo la adecuación al plan de Estudios a la modalidad a distancia Semipresencial, evidenciándose en la segunda versión de dicho documento particularidades de la modalidad a distancia tales como: horas de aprendizaje autónomo, metodologías de enseñanza, evaluación y recursos didácticos, cumpliendo así como las especificaciones acordes a la normativa vigente en el nivel de Educación Superior de Honduras. Considerando: Que se constató que la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) cuenta con las instalaciones físicas, compensadas con los convenios institucionales necesarios para atender la población que demanda la apertura de la carrera solicitada, así como el recurso docente y administrativo para el desarrollo de la carrera en el Centro Asociado ubicado en la Ciudad de Danlí, El Paraíso. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) recomienda emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la “Solicitud de Ampliación de oferta Académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Danlí, El Paraíso; de la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH). Firma, MSc. Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico UMH.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:**

Proyecto	Solicitud de Ampliación de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura en el Centro Asociado de Danlí
Universidad	Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
Comisión	Coordina: UNAH
Fecha	Junio

La Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), después de haber revisado la documentación correspondiente a la ampliación de la Carrera de Derecho para funcionamiento en el Centro Asociado de Danlí de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), emite la siguiente resolución: Considerando que se atendieron las observaciones relativas al diagnóstico realizado y al proyecto de Investigación que sustenta el mismo. Igualmente, que se realizaron las enmiendas evidenciando con los agregados la existencia de una población potencial que demanda la carrera. Considerando: Que la UPH ha realizado la adecuación del plan de estudios de la Carrera de Derecho a la Modalidad a Distancia (Semipresencial) habiendo cumplimentado los requerimientos establecidos en el Reglamento de Educación a



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Distancia del Nivel de Educación Superior. POR LO TANTO, De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se recomienda: 1. Emitir Dictamen FAVORABLE a la solicitud de Ampliación de la oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura, en la Modalidad a Distancia (Semipresencial) para el Centro Asociado de Danlí de la Universidad Politécnica de Honduras. Firma, Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica UPI.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:**

“Estimado Master Salgado, Un saludo atento y cordial para usted y sus colaboradores. Observamos que el Planteamiento de Aprobación de ampliación de la oferta académica PARA LA CARRERA DE DERECHO, EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD DISTANCIA SEMI-PRESENCIAL para los centros asociados siguientes: LIMA, CORTES, DANLI, EL PARAISO, CHOLUTECA, CHOLUTECA, Centros asociados de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), se encuentra bastante completo, la solicitud presentada y su documentación tiene lo necesario para los fines que persigue; sin embargo se realizan mediante la presente las observaciones siguientes en los cuadros adjuntos. De acuerdo a lo descrito en el documento que se revisó, se da un diagnostico favorable para la implementación de reforma al plan de estudios de la carrera de Derecho, en el grado de Licenciatura, si se realizan las enmiendas respectivas. Cordialmente.”

“Observaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho en la modalidad distancia semipresencial para el Centro asociado de Danlí- El Paraíso de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH)

<b>Categorías de los Planos de Estudio</b>	<b>Requerimientos fundamentales para el análisis de Contenido de los planes de Estudio</b>	<b>Observaciones</b>
<b>6. ASPECTOS DE LA PRESENTACION</b>		
1.1. Portada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte Superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad</li> <li>• En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.</li> <li>• Código de la carrera.</li> <li>• Unidad responsable del proyecto.</li> <li>• Lugar y fecha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>
1.2 Tabla de Contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.</li> <li>• Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>
1.3 Datos Generales de la Carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encontrarse después de la portada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>
7. INTRODUCCION	Generalidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes del plan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.</li> <li>• Viabilidad para implementación del Plan.</li> <li>• Limitantes para implementación del Plan.</li> <li>• Explicación del documento.</li> </ul>	
8. MARCO TEORICO	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentación científica de la disciplina de la carrera</li> <li>• Justificaciones Sociales</li> <li>• Justificaciones económicas.</li> <li>• Justificaciones político – educativas.</li> <li>• Necesidades practicas prioritarias.</li> <li>• Fundamento filosófico.</li> <li>• Doctrina pedagógica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>
9. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el perfil Profesional” ✓ Generales. ✓ Perfil de egreso.	Ninguna
10. ESTRUCTURA DEL PLAN	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” ✓ Perfil de Ingreso. ✓ Específicos. ✓ Asignaturas obligatorias. ✓ Asignaturas de formación general. ✓ Asignaturas de formación específica. ✓ Asignaturas Electivas ✓ Distribución de asignaturas por periodo académico. ✓ Flujograma de asignaturas. ✓ Descripciones mínimas por asignaturas. ✓ Tabla de equivalencia (pregrado). ✓ Asignaturas por suficiencia (pregrado). ✓ Asignaturas que puedan ofrecer en periodos intensivos. ✓ Requisitos de graduación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir correctamente la práctica profesional, en relación a la atención que brindan a la sociedad.</li> <li>• Establecer al Personal que dirige como Director en Juicio, en el Consultorio Jurídico Gratuito.</li> <li>• Dejar establecido claramente las horas que se tomaran en consideración como presencial.</li> </ul>
	✓ Recursos para la ejecución del Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalar donde se</li> </ul>



	(Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios).	encuentra ubicada la Biblioteca, donde se atenderán a los usuarios del Consultorio Jurídico.
Se recomienda a la Comisión del Consejo Técnico Consultivo, emitir el dictamen favorable para el plan de estudios solicitado, siempre y cuando se incorporen las observaciones realizadas.		

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en los Centros Asociados de Danlí, El Paraíso; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Ampliación de Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en los Centros Asociados de Danlí, El Paraíso; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

San Pedro Sula, Cortés. 30 de junio de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. CARLOS ROBERTO VALLE**  
**PRESIDENTE**



**DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL PARA DESARROLLARSE EN EL CENTRO ASOCIADO DE LA LIMA, CORTES, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UTH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El MSc. Carlos Roberto Valle, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar el informe de dicho centro y tomando en cuenta que los centros miembros de la comisión presentaron dictámenes individuales y favorables sobre la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de La Lima, Cortés, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados.

Habiéndose recibido los dictámenes individuales y favorables de los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina); Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y Universidad de San Pedro Sula, USAP), donde se pronunciaron sobre la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de La Lima, Cortés, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

**DICTAMEN No. 838-310-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3473-313-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.313, de fecha 05 de mayo de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de La Lima, Cortés, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

**OBSERVACIONES**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 311

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

“Dictamen sobre la solicitud de Ampliación de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de la Lima, Cortes, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), Vista y analiza la documentación recibida de la Universidad Politécnica de Honduras sobre la solicitud de Ampliación de la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad Semi-Presencial para desarrollarse en el Centro Asociado de la Lima, Cortes la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente: Dictamen, CONSIDERANDO: Que la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura es una carrera aprobada por el Consejo de Educación Superior para ser ofertada por la Universidad Politécnica de Honduras en la Modalidad Presencial, mediante Acuerdo No. 2868-280-2014. CONSIDERANDO: Que el Centro Asociado de la Lima, Cortes de la Universidad Politécnica de Honduras, es un centro aprobado mediante Acuerdo No. 2340-247-2010 por el Consejo de Educación Superior, para ofertar carreras en la modalidad a distancia. CONSIDERANDO: Que la Universidad proponente ha realizado la adecuación del Plan de Estudios aprobado en la modalidad presencial, para que pueda ser ofertada en la modalidad semipresencial y se han atendido sugerencias anteriores en relación el diagnóstico, planta docente e infraestructura. CONSIDERANDO: Que se ha realizado una revisión técnica de la documentación recibida, a la luz de la normativa y reglamentación vigente del Nivel de Educación Superior de Honduras, la cual identifica que se ha incorporado la mayoría de recomendaciones, quedando pendiente incorporar algunas observaciones e mejora. Por Tanto, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es del criterio: PRIMERO: Que habiéndose atendido recomendaciones de las Universidades que integran la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, es procedente la solicitud presentada por la Universidad proponente. SEGUNDO: Que previo a la Dirección de Educación Superior constate que a la presentación de la documentación al Consejo de Educación Superior, la Universidad proponente incorpore las siguientes recomendaciones de mejora a la documentación presentada: - Presentar la manera diferenciada donde aplique, las metodologías de enseñanza aprendizaje y de evaluación de aprendizaje a aplicarse en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia semipresencial, considerando lo especificado en el Reglamento respectivo y la naturaleza de las asignaturas, valorando las que pueden ser desarrolladas de manera semipresencial, ya que algunas son eminentemente prácticas, consideración para la definición de cuáles y en qué proporción se ofertaran en la modalidad semipresencial. – Ampliar la descripción del programa de aseguramiento de la calidad que permita garantizar la calidad de los objetos de aprendizaje del sistema de seguimiento y control de la actividad académica de los estudiantes. – Adjuntar un registro de los libros disponibles en el Centro, a fin de evidenciar la existencia de bibliografía y literatura jurídica para uso de los docentes y estudiantes. – Actualizar la fecha en los documentos con el año en curso, que corresponde a la fecha de la actual solicitud presentada para la ampliación de la carrera



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

en la modalidad a distancia semipresencial. – Con miras de enriquecimiento, se sugiere mejorar en el plan de ejes transversales de Derechos Humanos. – Contemplar dentro del Plan de Implementación de la carrera, la adecuación divulgación del programa en la modalidad semipresencial para asegurar la continuidad y eficiencia terminal del programa. – A nivel de infraestructura y espacios físicos se sugiere, con el apoyo del benemérito Cuerpo de Bomberos, COPECO u otras instituciones pertinentes, diseñar e implementar las rutas de evacuación del edificio, así como mejorar la ventilación de las aulas. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Sello, firma de MSc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP:**

**DICTAMEN DE USAP PARA COMISIÓN DEL CTC SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA LIMA, CORTÉS DE LA UPH.**



<b>INSTRUMENTO PARA REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO</b>				
<b>Universidad solicitante: UPH</b>		<b>Fecha del dictamen: 1º de junio 2017</b>		
<b>Petición:</b> Ampliación de la oferta de la carrera de Derecho en el grado de licenciatura, en la modalidad a distancia para el Centro asociado de La Lima, Cortés.				
<b>CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>				
<b>1.1 Portada</b>	-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad... - En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera: -Código de la carrera..... - Unidad responsable del proyecto..... -Lugar y fecha.....	X X X X X		
<b>1.2. Datos generales</b>	Nombre de Programa/carrera:..... Duración de la Carrera:..... Número de Períodos: ..... Duración del Período Académico:.....  Número de Unidades Valorativas:..... Número de Módulos/asignaturas:..... Modalidad de Estudio:..... Acreditación:..... Grado Académico:..... Petición:..... ... Año de solicitud.....	X X X X X X X X X X X X		
<b>1.3 Tabla de Contenido</b>	-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo:.....  - Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos...	X  X		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

<b>2. INTRODUCCION</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Antecedentes del plan..... 2.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados..... 3.- Viabilidad para implementación del Plan..... 4.- Limitantes para implementación del Plan..... 5.-Explicación del documento.....	X X X X X		
<b>3. MARCO TEORICO</b>	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b> 1.-Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera..... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas..... 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico..... 7.- Doctrina pedagógica.....	X X X X X X X		
<b>4. SINTESIS DE DIAGNÓSTICO</b>	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	X		
<b>5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRUADO</b>	<b>“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos”</b> 1.- Perfil de ingreso..... 2.- Perfil de egreso.....	X X		
<b>6. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	<b>“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional”</b> 1.- Generales..... 2.-Específicos..... 3.- Asignaturas obligatorias..... 4.- Asignaturas de formación general..... 5.- Asignaturas de formación específica..... 6.- Asignaturas Electivas..... 7.-Distribución de asignaturas por periodo académico..... 8.- Flujograma de asignaturas..... 9.- Descripciones mínimas por asignaturas..... 10.- Tabla de equivalencia (pregrado)..... 11.- Asignaturas por suficiencia (pregrado)..... 12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos..... 13.- Identificación de asignaturas (códigos)..... 14.- Descripción de Práctica Profesional..... 15.- Explicación de Vinculación Social..... 16.-Requisitos de graduación..... 17.-Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar como se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	X X X X X X X X X X X X X X X X X		

**INSTRUMENTO PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO**

<b>Universidad solicitante: UPH</b>		<b>Fecha del dictamen:</b>		
<b>Petición:</b> Ampliación de la oferta de la carrera de Derecho en el grado de licenciatura, en la modalidad a distancia para el Centro asociado de La Lima, Cortés.				
CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>				
<b>1.1 Portada</b>	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante..... 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera X:.....	X X X X X		







UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**Razonamiento:**

**Con base en lo anterior la Universidad de San Pedro Sula, USAP, recomienda a la comisión del Consejo Técnico Consultivo, emitir un Dictamen favorable para este plan de estudios y que la Dirección de Educación superior Supervise la incorporación de las observaciones.**

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:**

“Emisión de Dictamen sobre la solicitud de Ampliación de la carrera de Derecho en el grado de licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) en los Centros Asociados de Danlí, Choluteca y la Lima. Vista y analizada la documentación recibida de la Universidad Politécnica de Honduras, el día miércoles 31 de mayo del 2017, en relación a la solicitud de ampliación de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura, en los Centros Asociados de Danlí, Choluteca y La Lima de la UPH, la Universidad de Defensa de Honduras como miembro que integra la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente Dictamen: CONSIDERANDO: Que la Universidad Politécnica de Honduras solicita la aprobación de la ampliación de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad Distancia Semipresencial en los centros Asociados de Danlí, Choluteca y La Lima. CONSIDERANDO: Que después de ser revisada la documentación presentada por la Universidad proponente, esta rectoría no tiene observaciones de mejora a dichos documentos. POR TANTO: La Universidad de Defensa de Honduras como miembro de comisión recomienda a la comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emitir dictamen FAVORABLE a la Solicitud de Ampliación de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) EN LOS Centros Asociados de Danlí, Choluteca y La Lima. Sello, firma, Universidad de Defensa de Honduras, Rector.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:**

“Dictamen sobre solicitud de Ampliación de la oferta académica de la UPH para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la modalidad Distancia Semipresencial para el Centro Asociado de La Lima, Cortes. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en relación con la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la modalidad de Educación a Distancia Semipresencial, para el Centro Asociado de La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortes, presentada por la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), emite el siguiente Dictamen: 1. Considerando que se han revisado los documentos presentados por la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) que acompañan la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la modalidad Distancia



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 311

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Semipresencial en el Centro Asociado de La Lima, Departamento de Cortes. 2. Considerando que se ha comprobado que en la nueva versión de los documentos presentada por la Universidad Politécnica de Honduras se han atendido las observaciones emitidas por la UCENM. POR TANTO: La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio recomienda emitir dictamen favorable a la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la modalidad Distancia Semipresencial para el Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, de la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortes. En la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Firma, Vicerrectoría Académica. UCENM.”

## **POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:**

“Universidad Metropolitana de Honduras Vicerrectoría Académica, En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la “Solicitud de Ampliación de Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de La Lima, Cortés; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; se emite el siguiente: DICTAMEN, Considerando: Que la Comisión de dictamen presento ante CTC en sesión No. 297. El listado de observaciones a realizar por parte de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) al documento diagnóstico que sustenta la ampliación de la oferta académica solicitada para el Centro Asociado ubicado en la Ciudad de La Lima, Cortés. Considerando: Que la Universidad proponente presento a la comisión de dictamen una segunda versión del diagnóstico con cada una de las observaciones sugeridas por la Comisión de dictamen. Considerando: Que el Plan de estudios de la carrera de Derecho de la Universidad Politécnica de Honduras fue diseñado y aprobado por Educación Superior para su funcionamiento en la modalidad Presencial, la comisión de dictamen solicito a la Universidad proponente la adecuación del mismo a la modalidad a Distancia Semipresencial. Considerando: Que la Universidad proponente realizo la adecuación al plan de Estudios a la modalidad a distancia Semipresencial, evidenciándose en la segunda versión de dicho documento particularidades de la modalidad a distancia tales como: horas de aprendizaje autónomo, metodologías de enseñanza, evaluación y recursos didácticos, cumpliendo así como las especificaciones acordes a la normativa vigente en el nivel de Educación Superior de Honduras. Considerando: Que se constató que la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) cuenta con las instalaciones físicas, compensadas con los convenios institucionales necesarios para atender la población que demanda la apertura de la carrera solicitada, así como el recurso docente y administrativo para el desarrollo de la carrera en el Centro Asociado ubicado en la Ciudad de La Lima, Cortés. POR TANTO: La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) recomienda emitir DICTAMEN FAVORABLE a la “Solicitud de Ampliación de oferta Académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

La Lima, Cortés; de la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH). Firma, MSc. Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico UMH.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:**

Proyecto	Solicitud de Ampliación de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura en el Centro Asociado de La Lima
Universidad	Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
Comisión	Coordina: UNAH
Fecha	Junio

La Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), después de haber revisado la documentación correspondiente a la ampliación de la Carrera de Derecho para funcionamiento en el Centro Asociado de Lima de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), emite la siguiente resolución: Considerando que se atendieron las observaciones relativas al diagnóstico realizado y al proyecto de Investigación que sustenta el mismo. Igualmente, que se realizaron las enmiendas evidenciando con los agregados la existencia de una población potencial que demanda la carrera. Considerando: Que la UPH ha realizado la adecuación del plan de estudios de la Carrera de Derecho a la Modalidad a Distancia (Semipresencial) habiendo cumplimentado los requerimientos establecidos en el Reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior. POR LO TANTO, De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se recomienda: 1. Emitir Dictamen FAVORABLE a la solicitud de Ampliación de la oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura, en la Modalidad a Distancia (Semipresencial) para el Centro Asociado de la lima de la Universidad Politécnica de Honduras. Firma, Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica UPI.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:**

“Estimado Master Salgado, Un saludo atento y cordial para usted y sus colaboradores. Observamos que el Planteamiento de Aprobación de ampliación de la oferta académica PARA LA CARRERA DE DERECHO, EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDD DISTANCIA SEMI-PRESENCIAL para los centros asociados siguientes: LIMA, CORTES, DANLI, EL PARAISO, CHOLUTECA, CHOLUTECA, Centros asociados de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), se encuentra bastante completo, la solicitud presentada y su documentación tiene lo necesario para los fines que persigue; sin embargo se realizan mediante la presente las observaciones siguientes en los cuadros adjuntos. De acuerdo a lo descrito en el documento que se revisó, se da un diagnostico favorable para la implementación de reforma al plan de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

estudios de la carrera de Derecho, en el grado de Licenciatura, si se realizan las enmiendas respectivas.

“Observaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho en la modalidad distancia semipresencial para el Centro asociado de La Lima, Cortés de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH)

<b>Categorías de los Planos de Estudio</b>	<b>Requerimientos fundamentales para el análisis de Contenido de los planes de Estudio</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1. ASPECTOS DE LA PRESENTACION</b>		
<b>1.2. Portada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte Superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad</li> <li>• En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.</li> <li>• Código de la carrera.</li> <li>• Unidad responsable del proyecto.</li> <li>• Lugar y fecha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.</li> <li>• Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>
<b>1.3 Datos Generales de la Carrera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encontrarse después de la portada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>
<b>2. INTRODUCCION</b>	Generalidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes del plan.</li> <li>• Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.</li> <li>• Viabilidad para implementación del Plan.</li> <li>• Limitantes para implementación del Plan.</li> <li>• Explicación del documento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>
<b>3. MARCO TEORICO</b>	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentación científica de la disciplina de la carrera</li> <li>• Justificaciones Sociales</li> <li>• Justificaciones económicas.</li> <li>• Justificaciones político – educativas.</li> <li>• Necesidades practicas prioritarias.</li> <li>• Fundamento filosófico.</li> <li>• Doctrina pedagógica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>
<b>4. PERFIL</b>	“Basado en los Objetivos (generales y	Ninguna



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

<b>PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	específicos) y el perfil Profesional” ✓ Generales. ✓ Perfil de egreso.	
<b>5. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” ✓ Perfil de Ingreso. ✓ Específicos. ✓ Asignaturas obligatorias. ✓ Asignaturas de formación general. ✓ Asignaturas de formación específica. ✓ Asignaturas Electivas ✓ Distribución de asignaturas por periodo académico. ✓ Flujograma de asignaturas. ✓ Descripciones mínimas por asignaturas. ✓ Tabla de equivalencia (pregrado). ✓ Asignaturas por suficiencia (pregrado). ✓ Asignaturas que puedan ofrecer en periodos intensivos. ✓ Requisitos de graduación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir correctamente la práctica profesional, en relación a la atención que brindan a la sociedad.</li> <li>• Establecer al Personal que dirige como Director en Juicio, en el Consultorio Jurídico Gratuito.</li> <li>• Dejar establecido claramente las horas que se tomaran en consideración como presencial.</li> </ul>
	✓ Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalar donde se encuentra ubicada la Biblioteca, donde se atenderán a los usuarios del Consultorio Jurídico.</li> </ul>
Se recomienda a la Comisión del Consejo Técnico Consultivo, emitir el dictamen favorable para el plan de estudios solicitado, siempre y cuando se incorporen las observaciones realizadas.		

**RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de La Lima, Cortés, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



1. **Aprobar la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de La Lima, Cortés, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

San Pedro Sula, Cortés. 30 de junio de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. CARLOS ROBERTO VALLE**  
**PRESIDENTE**

**DÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD DISTANCIA SEMIPRESENCIAL PARA DESARROLLARSE EN EL CENTRO ASOCIADO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UTH, UCENM, UMH, UDH, UPI Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El MSc. Carlos Roberto Valle, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar el informe de dicho centro y tomando en cuenta que los centros miembros de la comisión presentaron dictámenes individuales y favorables sobre la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Choluteca, Choluteca, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados.

Habiéndose recibido los dictámenes individuales y favorables de los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina); Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Metropolitana de



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## ACTA No. 311 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 04 de agosto de 2017



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Honduras, UMH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y Universidad de San Pedro Sula, USAP), donde se pronunciaron sobre la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Choluteca, Choluteca, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

### **DICTAMEN No. 839-310-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3474-313-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.313, de fecha 05 de mayo de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Choluteca, Choluteca, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

### **OBSERVACIONES**

### **POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

“Dictamen sobre la solicitud de Ampliación de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Choluteca, Choluteca, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), Vista y analizada la documentación recibida de la Universidad Politécnica de Honduras sobre la solicitud de Ampliación de la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la Modalidad Semi-Presencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Choluteca, Choluteca, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente: Dictamen, CONSIDERANDO: Que la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura es una carrera aprobada por el Consejo de Educación Superior para ser ofertada por la Universidad Politécnica de Honduras en la Modalidad Presencial, mediante Acuerdo No. 2868-280-2014. CONSIDERANDO: Que el Centro Asociado de Choluteca, Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras, es un centro aprobado mediante Acuerdo No. 2581-264-2012 por el Consejo de Educación Superior, para ofertar carreras en la modalidad a distancia. CONSIDERANDO: Que la Universidad proponente ha realizado la adecuación del Plan de Estudios aprobado en la modalidad presencial, para que pueda ser ofertado en la modalidad semipresencial y se han atendido sugerencias anteriores en relación el diagnóstico, planta docente e infraestructura. CONSIDERANDO: Que se ha realizado una revisión técnica de la documentación recibida, a la luz de la normativa y reglamentación vigente del Nivel de Educación Superior de Honduras, la cual identifica que se ha incorporado la mayoría de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

recomendaciones, quedando pendiente incorporar algunas observaciones e mejora. Por Tanto, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es del criterio: PRIMERO: Que habiéndose atendido recomendaciones de las Universidades que integran la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, es procedente la solicitud presentada por la Universidad proponente. SEGUNDO: Que previo a la Dirección de Educación Superior constate que a la presentación de la documentación al Consejo de Educación Superior, la Universidad proponente incorpore las siguientes recomendaciones de mejora a la documentación presentada: - Presentar la manera diferenciada donde aplique, las metodologías de enseñanza aprendizaje y de evaluación de aprendizaje a aplicarse en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia semipresencial, considerando lo especificado en el Reglamento respectivo y la naturaleza de las asignaturas, valorando las que pueden ser desarrolladas de manera semipresencial, ya que algunas son eminentemente prácticas, consideración para la definición de cuáles y en qué proporción se ofertaran en la modalidad semipresencial. – Ampliar la descripción del programa de aseguramiento de la calidad que permita garantizar la calidad de los objetos de aprendizaje del sistema de seguimiento y control de la actividad académica de los estudiantes. – Adjuntar un registro de los libros disponibles en el Centro, a fin de evidenciar la existencia de bibliografía y literatura jurídica para uso de los docentes y estudiantes. – Actualizar la fecha en los documentos con el año en curso, que corresponde a la fecha de la actual solicitud presentada para la ampliación de la carrera en la modalidad a distancia semipresencial. – Con miras de enriquecimiento, se sugiere mejorar en el plan de ejes transversales de Derechos Humanos. – Contemplar dentro del Plan de Implementación de la carrera, la adecuación divulgación del programa en la modalidad semipresencial para asegurar la continuidad y eficiencia terminal del programa. – A nivel de infraestructura y espacios físicos se sugiere, con el apoyo del benemérito Cuerpo de Bomberos, COPECO u otras instituciones pertinentes, diseñar e implementar las rutas de evacuación del edificio, así como mejorar la ventilación de las aulas. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Sello, firma de MSc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP:**

**DICTAMEN DE USAP PARA COMISIÓN DEL CTC SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA PARA EL CENTRO ASOCIADO DE CHOLUTECA, CHOLUTECA DE LA UPH.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

**INSTRUMENTO PARA REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO**

**Universidad solicitante: UPH**

**Fecha del dictamen: 1º de junio 2017**

**Petición:** Ampliación de la oferta de la carrera de Derecho en el grado de licenciatura, en la modalidad a distancia para el Centro asociado de Choluteca, Choluteca.

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>				
<b>1.1 Portada</b>	-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad... - En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera: -Código de la carrera..... - Unidad responsable del proyecto..... -Lugar y fecha.....	X X X X X		
<b>1.2. Datos generales</b>	Nombre de Programa/carrera:..... Duración de la Carrera:..... Número de Períodos: ..... Duración del Período Académico:.....  Número de Unidades Valorativas:..... Número de Módulos/asignaturas:..... Modalidad de Estudio:..... Acreditación:..... Grado Académico:..... Petición:..... ..... Año de solicitud.....	X X X X X X X X X X X		
<b>1.3 Tabla de Contenido</b>	-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo:.....  - Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos...	X  X		
<b>2. INTRODUCCION</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Antecedentes del plan..... 2.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados..... 3.- Viabilidad para implementación del Plan..... 4.- Limitantes para implementación del Plan..... 5.-Explicación del documento.....	X X X X X		
<b>3. MARCO TEORICO</b>	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b> 1.-Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera..... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas..... 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico..... 7.- Doctrina pedagógica.....	X  X X X X X X		
<b>4. SINTESIS DE DIAGNÓSTICO</b>	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	X		
<b>5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	<b>“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos”</b> 1.- Perfil de ingreso..... 2.- Perfil de egreso.....	X X		





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

	Petición:..... ..... Año de solicitud.....			
<b>2. INTRODUCCION</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Antecedentes del estudio..... 2.- Explicación del proceso Investigativo..... 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo... 4.- Explicación de cómo se presenta el documento...	X X X X		
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Socioeconómica..... 2.- Educativa..... 3.- Política..... 4.- Escenario socio-económicos Internacionales .....	X X X X		
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	1.- Identificación de la Institución..... 2.- Visión y Misión Institucional..... 3.- Responsables del proyecto.....	X X X		
<b>3. MARCO TEORICO</b>	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b> 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera..... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas..... 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico..... 7.- Doctrina pedagógica.....	X X X X X X X		
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados. 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas..... 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada..... 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña..... 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados..... 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X X X X X X		
<b>7. ANEXOS</b>	1.- <b>Proyecto de Investigación</b> ..... 2.-Intrumentos de Investigación aplicados..... 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo..... <b>4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.</b> 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera..... 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas	X X X X X X X		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

	instalas..... 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.....			
--	---	--	--	--

**Razonamiento:**

Con base en lo anterior la Universidad de San Pedro Sula, USAP, recomienda a la comisión del Consejo Técnico Consultivo, emitir un Dictamen favorable para este plan de estudios.

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:**

“Emisión de Dictamen sobre la solicitud de Ampliación de la carrera de Derecho en el grado de licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) en los Centros Asociados de Danlí, Choluteca y la Lima. Vista y analizada la documentación recibida de la Universidad Politécnica de Honduras, el día miércoles 31 de mayo del 2017, en relación a la solicitud de ampliación de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura, en los Centros Asociados de Danlí, Choluteca y La Lima de la UPH, la Universidad de Defensa de Honduras como miembro que integra la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente Dictamen: CONSIDERANDO: Que la Universidad Politécnica de Honduras solicita la aprobación de la ampliación de la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura, en la modalidad Distancia Semipresencial en los centros Asociados de Danlí, Choluteca y La Lima. CONSIDERANDO: Que después de ser revisada la documentación presentada por la Universidad proponente, esta rectoría no tiene observaciones de mejora a dichos documentos. POR TANTO: La Universidad de Defensa de Honduras como miembro de comisión recomienda a la comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, emitir dictamen FAVORABLE a la Solicitud de Ampliación de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) EN LOS Centros Asociados de Danlí, Choluteca y La Lima. Sello, firma, Universidad de Defensa de Honduras, Rector.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:**

“Dictamen sobre solicitud de Ampliación de la oferta académica de la UPH para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la modalidad Distancia Semipresencial para el Centro Asociado de Choluteca, Departamento de Choluteca. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en relación con la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la modalidad de Educación a Distancia Semipresencial, para el Centro Asociado de La Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, presentada por la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), emite el siguiente Dictamen: 1. Considerando que se han revisado los documentos presentados por la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) que acompañan la solicitud de Ampliación de la oferta



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 311

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la modalidad Distancia Semipresencial en el Centro Asociado de la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. 2. Considerando que se ha comprobado que en la nueva versión de los documentos presentada por la Universidad Politécnica de Honduras se han atendido las observaciones emitidas por la UCENM. POR TANTO: La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio recomienda emitir dictamen favorable a la solicitud de Ampliación de la oferta académica para la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura en la modalidad Distancia Semipresencial para el Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, de la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. En la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Firma, Vicerrectoría Académica. UCENM.”

## **POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:**

“Universidad Metropolitana de Honduras Vicerrectoría Académica, En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la “Solicitud de Ampliación de Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Choluteca, Choluteca; de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; se emite el siguiente: DICTAMEN, Considerando: Que la Comisión de dictamen presento ante CTC en sesión No. 297. El listado de observaciones a realizar por parte de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) al documento diagnóstico que sustenta la ampliación de la oferta académica solicitada para el Centro Asociado ubicado en la Ciudad de Choluteca, Choluteca. Considerando: Que la Universidad proponente presento a la comisión de dictamen una segunda versión del diagnóstico con cada una de las observaciones sugeridas por la Comisión de dictamen. Considerando: Que el Plan de estudios de la carrera de Derecho de la Universidad Politécnica de Honduras fue diseñado y aprobado por Educación Superior para su funcionamiento en la modalidad Presencial, la comisión de dictamen solicito a la Universidad proponente la adecuación del mismo a la modalidad a Distancia Semipresencial. Considerando: Que la Universidad proponente realizo la adecuación al plan de Estudios a la modalidad a distancia Semipresencial, evidenciándose en la segunda versión de dicho documento particularidades de la modalidad a distancia tales como: horas de aprendizaje autónomo, metodologías de enseñanza, evaluación y recursos didácticos, cumpliendo así como las especificaciones acordes a la normativa vigente en el nivel de Educación Superior de Honduras. Considerando: Que se constató que la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) cuenta con las instalaciones físicas, compensadas con los convenios institucionales necesarios para atender la población que demanda la apertura de la carrera solicitada, así como el recurso docente y administrativo para el desarrollo de la carrera en el Centro Asociado ubicado en la Ciudad de Choluteca, Choluteca. POR TANTO: La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) recomienda emitir DICTAMEN FAVORABLE a la “Solicitud de Ampliación de oferta Académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Choluteca, Choluteca; de la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH). Firma, MSc. Carlos Valle Flores, Vicerrector Académico UMH.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:**

Proyecto	Solicitud de Ampliación de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura en el Centro Asociado de Choluteca
Universidad	Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
Comisión	Coordina: UNAH
Fecha	Junio

La Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), después de haber revisado la documentación correspondiente a la ampliación de la Carrera de Derecho para funcionamiento en el Centro Asociado de Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), emite la siguiente resolución: Considerando que se atendieron las observaciones relativas al diagnóstico realizado y al proyecto de Investigación que sustenta el mismo. Igualmente, que se realizaron las enmiendas evidenciando con los agregados la existencia de una población potencial que demanda la carrera. Considerando: Que la UPH ha realizado la adecuación del plan de estudios de la Carrera de Derecho a la Modalidad a Distancia (Semipresencial) habiendo cumplimentado los requerimientos establecidos en el Reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior. POR LO TANTO, De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se recomienda: 1. Emitir Dictamen FAVORABLE a la solicitud de Ampliación de la oferta Académica para la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura, en la Modalidad a Distancia (Semipresencial) para el Centro Asociado de Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras. Firma, Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica UPI.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:**

“Estimado Master Salgado, Un saludo atento y cordial para usted y sus colaboradores. Observamos que el Planteamiento de Aprobación de ampliación de la oferta académica PARA LA CARRERA DE DERECHO, EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDD DISTANCIA SEMI-PRESENCIAL para los centros asociados siguientes: LIMA, CORTES, DANLI, EL PARAISO, CHOLUTECA, CHOLUTECA, Centros asociados de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), se encuentra bastante completo, la solicitud presentada y su documentación tiene lo necesario para los fines que persigue; sin embargo se realizan mediante la presente las observaciones siguientes en los cuadros adjuntos. De acuerdo a lo descrito en el documento que se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

revisó, se da un diagnóstico favorable para la implementación de reforma al plan de estudios de la carrera de Derecho, en el grado de Licenciatura, si se realizan las enmiendas respectivas.

“Observaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho en la modalidad distancia semipresencial para el Centro asociado de Choluteca, Choluteca de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH)

Categorías de los Planos de Estudio	Requerimientos fundamentales para el análisis de Contenido de los planes de Estudio	Observaciones
<b>11. ASPECTOS DE LA PRESENTACION</b>		
<b>1.1 Portada</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Parte Superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad</li><li>• En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.</li><li>• Código de la carrera.</li><li>• Unidad responsable del proyecto.</li><li>• Lugar y fecha.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguna</li></ul>
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.</li><li>• Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguna</li></ul>
<b>1.3 Datos Generales de la Carrera</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encontrarse después de la portada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguna</li></ul>
<b>12. INTRODUCCION</b>	Generalidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• Antecedentes del plan.</li><li>• Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.</li><li>• Viabilidad para implementación del Plan.</li><li>• Limitantes para implementación del Plan.</li><li>• Explicación del documento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguna</li></ul>
<b>13. MARCO TEORICO</b>	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN: <ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentación científica de la disciplina de la carrera</li><li>• Justificaciones Sociales</li><li>• Justificaciones económicas.</li><li>• Justificaciones político – educativas.</li><li>• Necesidades practicas prioritarias.</li><li>• Fundamento filosófico.</li><li>• Doctrina pedagógica.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguna</li></ul>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

<b>14. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el perfil Profesional” ✓ Generales. ✓ Perfil de egreso.	Ninguna
<b>15. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” ✓ Perfil de Ingreso. ✓ Específicos. ✓ Asignaturas obligatorias. ✓ Asignaturas de formación general. ✓ Asignaturas de formación específica. ✓ Asignaturas Electivas ✓ Distribución de asignaturas por periodo académico. ✓ Flujograma de asignaturas. ✓ Descripciones mínimas por asignaturas. ✓ Tabla de equivalencia (pregrado). ✓ Asignaturas por suficiencia (pregrado). ✓ Asignaturas que puedan ofrecer en periodos intensivos. ✓ Requisitos de graduación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir correctamente la práctica profesional, en relación a la atención que brindan a la sociedad.</li> <li>• Establecer al Personal que dirige como Director en Juicio, en el Consultorio Jurídico Gratuito.</li> <li>• Dejar establecido claramente las horas que se tomaran en consideración como presencial.</li> </ul>
	✓ Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalar donde se encuentra ubicada la Biblioteca, donde se atenderán a los usuarios del Consultorio Jurídico.</li> </ul>
Se recomienda a la Comisión del Consejo Técnico Consultivo, emitir el dictamen favorable para el plan de estudios solicitado, siempre y cuando se incorporen las observaciones realizadas.		

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Choluteca, Choluteca, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

1. **Aprobar la Solicitud de Ampliación de oferta para la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura en la Modalidad a Distancia Semipresencial para desarrollarse en el Centro Asociado de Choluteca, Choluteca, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

San Pedro Sula, Cortés. 30 de junio de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**MSc. CARLOS ROBERTO VALLE**  
**PRESIDENTE**

Asimismo se le dio la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien solicitó una enmienda en el punto vigésimo octavo correspondiente a varios exactamente en la página 72, solicitó que se elimine el párrafo séptimo donde menciona literalmente: **“Tomando en consideración todo lo expuesto se resolvió que de parte de la Secretaría se informara a la Dirección de Educación Superior sobre lo discutido y el hecho de que se está pidiendo cumplimiento a lo que acordó el Consejo de Educación Superior sobre el tema, que sería la presentación de una propuesta en la que según Ley se redefine las figuras o categorización de o en los Centros de Educación Superior”**; ya que fue relativo a la moción presentada por el Dr. Carleton Corrales de la cual hizo referencia el Coronel y Licenciado Gustavo Lanza, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; para el tema de los centros asociados y el acta debe recoger lo que se discutió sin embargo, la discusión terminó con la intervención de la Master Posadas donde indicó que en su momento se derivó que **la moción del Dr. Corrales se trasladara al Consejo de Educación Superior dado que a quien compete el tema de legislación y normativas es a ese órgano no al Consejo Técnico Consultivo** y el párrafo que estaba sugiriendo que se elimine dice que se pide el cumplimiento a lo que acordó el Consejo de Educación Superior y no es algo que se esté pidiendo el Consejo Técnico Consultivo y tampoco la presentación de una propuesta de que en la Ley se redefinan las figuras y se categoricen los centros, que tampoco fue una resolución tomada por el Consejo Técnico Consultivo en dicha sesión sino que se derivó nuevamente la solicitud planteada en su momento al Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

de Educación Superior y que se le dé seguimiento en el mismo Consejo, no hubo ninguna propuesta surgida, fue una iniciativa de un miembro del Consejo Técnico Consultivo y se cerró en lo que la Máster Posadas indicó.

La señora presidenta sometió a votación la nueva enmienda la cual fue aprobada por los miembros del Consejo Técnico Consultivo, por lo que el Acta No.310 fue aprobada con las enmiendas antes señaladas, quedando por lo tanto en firme.

#### **QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaría del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien dio lectura a lo siguiente:

- Nota de fecha tres de agosto de 2017, en la que la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; informó que por cumplir compromisos institucionales indelegables no podría hacerse presente a la reunión planificada del Consejo Técnico Consultivo nombrando en su representación a la Dra. Claudia Regina Iriarte.
- Nota de fecha cuatro de agosto de 2017, enviada por el Magíster Javier Mejía Barahona, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en la cual se excusó y a su vez acreditó al Doctor Edgardo Enamorado, Director de Posgrado de dicha institución para su representación, siendo acompañado por la Lic. Keidy Hernández de la Unidad de Diseño Curricular.
- Nota de fecha cuatro de agosto de 2017, enviada por el Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien se excusó por no poder estar presente en la sesión convocada por el Consejo Técnico Consultivo, debido a compromisos indelegables por lo que designó en su representación al MSc. Jaime Leonel García Aguilar, Secretario del Centro Regional San Pedro Sula.
- Correo electrónico recibido en fecha tres de agosto de 2017 por parte de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en donde el señor Rector licenciado Francisco José Rosa Zelaya, excusó la institución ya que no estará representada en la sesión convocada debido a compromisos previamente contraídos.
- Nota de fecha cuatro de agosto de 2017 enviada por parte del Sub-Comisionado de Policía y Master Mésil Marín Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; donde excusó la inasistencia ya que debido a encontrarse en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

un proceso de evaluación institucional consisten en aplicación de pruebas de confianza no podría representarse la universidad en la sesión convocada por el Consejo Técnico Consultivo.

### **INFORMES:**

- A continuación la señora presidenta PhD. Rosario Duarte de Fortín tomó la palabra para informar a los presentes sobre una actividad que realizó la Red Universitaria de Latinoamérica y El Caribe para la Reducción de Riesgo de Desastres (REDULAC-RRD); el día 28 de julio del presente año, el evento es conocido como Jornada Universitaria de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres, UNI-GIRD; con el patrocinio de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID/OFDA, Comisión Permanente de Contingencias, COPECO y El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central, CEPREDENAC; dicha jornada fue realizada con el objetivo de abordar temas relacionados con la política universitaria centroamericana para la gestión integral de riesgo de desastres, el rol de las universidades y la visión de trabajo de conjunto con COPECO, en su calidad de interventor y coordinador del sistema nacional de gestión integral de riesgo de desastres en Honduras, dicho evento fue realizado en el marco del Proyecto fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión integral de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para la región centroamericana, que es apoyado tanto por USAID/OFDA como por CEPREDENAC; en dicha jornada se contó con la participación de algunos de los rectores de las universidades, vicerrectores, docentes e investigadores de las universidades, en total trece universidades fueron partícipes en la jornada, también por el lado de los organizadores estuvo COPECO representado por la sub-comisionada y el Director del Centro Nacional de Investigación y Capacitación para la Atención en Contingencias, CENICAC; también estuvo presente el señor Secretario Ejecutivo de REDULAC, el cual viajó desde Colombia el Ing. Luis Carlos Martínez, y por CEPREDENAC la Máster Mónica Mejía, que es la coordinadora del área programática de educación de dicha organización.

Mencionó asimismo, que en dicho evento se logró además de conocer un panel de alto nivel que se realizó con las personalidades antes mencionadas, se conoció también la política centroamericana de gestión integral de riesgo de desastres y hubo también un espacio para socializar experiencias realizadas en el tema por parte de universidades como la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; socializaron sus avances en esta temática. También, en el marco de la jornada se lograron identificar las acciones prioritarias del grupo estratégico que lo conforman tanto REDULAC como COPECO; también se definieron los



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

próximos pasos que constituyen la feria de universidades de Honduras que se realizará próximamente y para la que se les invita a todos a participar y pueden ir preparando desde ya sus trabajos para presentarlos en dicha feria, en cuanto a la socialización de experiencias realizada sirvió como ensayo, para que las demás universidades puedan tomar las experiencias de otras y así poder participar en la feria de la cual se informará en tiempo y forma la fecha en que se llevará a cabo.

También informó que próximamente se realizará un evento en Panamá, que está promovido igualmente por CEPREDENAC, que es el IV Foro Consultivo Regional de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, realizándose el 24 y 25 de agosto de 2017, en donde se conocerá y aprobará dicha política centroamericana, en el evento se contará con personalidades de todo el mundo que están en el tema.

- A continuación se le dio la palabra al Máster Salgado quien procedió a presentar varios informes iniciando por mencionar que a pesar de las dificultades que están sucediendo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; la Dirección de Educación Superior está trabajando con normalidad y solo en dos ocasiones es que se ha visto afectada y debido a dichos problemas administrativos se movió la fecha de la sesión de este Consejo Técnico Consultivo, fecha también que coincidía con el Consejo Universitario por la cual él no podría estar presente tomándose la decisión de reprogramar la reunión, y otro día más que el edificio estuvo cerrado, pero en lo que resta siempre se está prestando el servicio y realizándose las labores competentes asimismo en conversaciones con la Presidencia del Consejo se espera seguir trabajando con las fechas que ya estaban establecidas.
- Otro informe al que hizo referencia es en cuanto a las redes el Máster Salgado manifestó, que se encuentran trabajando y justamente un día antes al actual, hubo una reunión de educación a distancia en el cual se presentó un plan de trabajo durante un año del que se espera sea elevado al Consejo de Educación Superior para su aprobación y su reconocimiento; en cuanto a otra de las redes mencionó, se ha trabajado también y se encuentran centrados en lo que es el trabajo de tesis, y en cuanto a la red de internacionalización mencionó que se espera el desarrollo de un taller, algunos rectores se reunieron con personas de la embajada americana en la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; donde se estuvo conversando sobre la idea de la internacionalización y se estableció como fecha probable el 25 de agosto del presente año, en esta red lo que se espera es encontrar la forma de que las universidades puedan mostrarse y ofrecerse internacionalmente, así como poder asociarse con otros centros de los Estados Unidos, Europa o de América del Sur y compartir experiencias.
- Por otra parte mencionó también, que se realizó una visita reciente a Nicaragua ya que se encuentran tres mil quinientos estudiantes hondureños en ese país, tanto en



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

sistemas presenciales como a distancia y muchos que están yendo a la frontera, en cuanto al sistema de educación superior mencionó que en dicho país es muy diferente al que se tiene en Honduras, aquí existe una unión de veinte universidades allá solamente diez conforman lo que es equivalente al Consejo de Educación Superior nuestro, entre ellas cuatro universidades estatales, dos que les llaman universidades comunitarias y otras universidades privadas religiosas, en cuanto a las diez universidades recalzó que de una u otra forma reciben financiamiento del estado y existen además de ellas treinta y nueve centros que no forman parte del Consejo Nacional de Universidades, CNU; por lo que estas trabajan sus propios planes de estudio, carreras, etc., y el CNU, no tiene autoridad para supervisarlas o para que ellos registren sus títulos en dicho órgano, asimismo las licenciaturas que estas imparten solamente algunas están registradas y en cuanto a las maestrías no existe ningún tipo de registro, por lo que se sostuvo conversaciones con el CNU y con varias universidades sobre los estudios que están ofreciendo en la frontera con Honduras y se les entregó copia de los reglamentos existentes así como se les aclaró que si no se cumplen los requisitos establecidos en ellos, los títulos extendidos no serán reconocidos en Honduras, ya que todas las universidades hondureñas actúan bajo dicho marco. La visita se realizó durante tres días y se sostuvieron varias reuniones sobre este tema y se logró que el personal del área de validación de la Dirección de Educación Superior mantengan comunicación con el área de validación del vecino país en cuestión.

- En otro tema mencionó, que sobre la propuesta dada a conocer en el Consejo de Educación Superior sobre buscar en las normas o la propia ley de educación superior una figura diferente a la de centro regional o centros asociados, mencionó que se está trabajando en ello, por lo que solicitó tener un poco de paciencia, ya el trabajo lo está realizando la Master Cleopatra Duarte, de la Dirección de Educación Superior y ya casi está finalizada la propuesta para ser presentada tal y como se había indicado en el Consejo de Educación Superior, para que sea algo formal lo que venga a sustituir esas categorías, es decir que se ha visto que puede ser una escuela, un instituto, una facultad, pero eso es requisito ya que no se puede crear lo que se quiera, sino que se está trabajando en los requisitos y se hará el esfuerzo para poder finalizar dicho trabajo y presentarlo al Consejo de Educación Superior en la siguiente reunión.
- Por otra parte informó que sobre el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, SHACES; la dificultad que se tiene es que a pesar que se visitó el Banco Central de Honduras, para aperturar la cuenta de la parte correspondiente a las universidades les manifestaron que deben tener personalidad jurídica y para ello se debe aprobar ciertos estatutos que ya fueron elaborados y se presentaron al Consejo de Educación Superior y se trajo a este Consejo Técnico Consultivo para que estableciera una comisión y ya que por algún error no se incluyó en la versión impresa de la agenda, por la parte parlamentaria se solicitó a la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Presidencia que se incluya el punto al final de la discusión y se conforme la comisión para que trabaje en dicha solicitud y salga aprobada como correspondería, siendo trasladada nuevamente al Consejo de Educación Superior. Asimismo manifestó que ya existen universidades que tienen el cheque y se les pidió que esperaran para que al tener los estatutos aprobados se pueda aperturar la cuenta respectiva en el Banco Central de Honduras.

- Asimismo, el Máster Salgado mencionó que se ha venido trabajando en cuanto a la formación técnica profesional y recordó que se ha conversado en Consejo de Educación Superior y en este Consejo Técnico Consultivo que aunque se cuenta con un Reglamento y se tiene ya establecido el concepto de carreras técnicas a nivel superior o carreras universitarias o tecnólogos, la creación de dichas carreras así como la inserción a los mercados laborales no es fácil, tomando en cuenta que la cultura hondureña y aun en organismo de cooperación entre otros la única figura en la que piensan al mencionarlo es el Instituto Nacional de Formación Profesional, INFOP; no ven ninguna otra figura, pero manifestó, ya se está trabajando en una red en donde se dio la posibilidad de coordinar dicha red de la que forman parte el Instituto Nacional de Formación Profesional, INFOP, Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos, CADERH, Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP; las centrales obreras y el Ministerio de Trabajo, y se ha estado discutiendo un marco de cualificaciones y ya se cuenta con una estructura de la educación técnica profesional que va desde el aprendiz cero, técnico I, II, III, IV... ello usando la nomenclatura de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE; y es donde se ha estado haciendo énfasis en que si una persona entra en aprendiz cero o es técnico lo ideal para el país es desarrollarlo más, el técnico III que corresponde ya a una educación media, el técnico IV que ya recibe una formación vocacional y el técnico V que es el del interés de todos los presentes que es la educación superior, ese ha trabajado mucho y se siguen realizando reuniones y se pretende hacerle propaganda que la educación superior tiene carreras técnicas como se ha desarrollado en Colombia, Chile, entre otros países y que aumenta el nivel de competitividad del país, también se ha mencionado la posibilidad de que personas que estén capacitadas como aprendiz cero o uno, pueden vía competencias seguir sus estudios técnicos en los sistemas formales.
- Para finalizar informó que está por aprobarse en un estudio sectorial que está siendo coordinado por expertos de la UNESCO de Argentina, estudio en el que por primera vez se reconoce que debe ser integral la educación pre básica y la educación superior y aunque es difícil incluirlo en dicho sector pero se está luchando por incluir cuatro temas, el primer tema es el sistema de financiamiento de los sistemas de acreditación para que el 50% que compete al gobierno se haga efectivo y vaya incluido dentro del plan de educación del país, el segundo tema es la creación de un financiamiento para las investigaciones para las universidades que exista un fondo como lo hay en otros países y se llame a concurso para que los investigadores de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

las universidades con sus equipos puedan participar ya sea de forma individual o articulados en alianzas sobre temas como la energía, los términos médicos sobre enfermedades a las que hace frente el país, la agricultura, etc., como tercer tema que se está incluyendo es de que las universidades formen parte de los Consejos Regionales que según el plan de nación hay siete regiones, para que las universidades cuenten con fondos y puedan realizar diagnósticos en la formación de recursos humanos y el apoyo en proyectos de investigación, lo que se tiene como un tema medular, según se ha visto en el caso de México recientemente se estuvo conversando con personas de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES; ellos tienen la idea de gobernaciones y de acuerdo a las universidades que están en cada uno se encuentran participando en investigaciones y en la formación de los recursos a nivel regional.

Sobre este tema se le dio la palabra al Ing. Senén Villanueva, Vicerrector de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; quien intervino mencionando que es un tema muy importante, siendo que la visión de los planes de país han sido conceptualizados por los presidentes de turno desde hace muchas administraciones pasadas, sin embargo, su persona como fiscal de la región número uno de la zona metropolitana del Valle de Sula, se ha desvirtuado ya que lastimosamente la política prima sobre los planes de nación a largo plazo que son los que rigen el destino de los países que realmente se consideran serios, por lo que solicitó la palabra ya que ha estado preocupado por lo que ha venido pasando ya que no se avanza por cuestiones políticas, y tomando en cuenta que los presentes como representantes de la academia y a los que no se les ha integrado de una manera sistemática en las diversas regiones, mencionó también que un plan de nación que está mal conceptualizado en primera instancia ya que se conceptualiza tomando como eje central a Tegucigalpa y al resto del país como una periferia, mencionándolo de hecho como el interior del país, cuando Puerto Cortes, San Pedro Sula, no es el interior del país; y por otra parte el principal recurso que tiene el país en este momento que se ha depredado los bosques entre otras cosas con los recursos naturales, es el recurso marino, la mayor parte del territorio nacional es nuestro mar, que ya está delimitado con todos los países vecinos ahí es donde se encuentran las riquezas que nos pueden ayudar a salir del sub desarrollo y no está contemplado. Aclaró, que aunque lo expresado es una idea se ha mencionado en algunos foros sin embargo no ha sido considerado, por lo que tomando en cuenta que lo manifestado en la hipótesis propia, su visión, es que es algo necesario que las veinte universidades que dichosamente tienen prácticamente presencia en toda Honduras, pueden perfectamente ser partícipes activos en las siete regiones, sin embargo, sugirió que se planee una reunión para que les sea explicado el plan de nación a todos y en base a eso se propongan mejoras al mismo, ya que al final todo plan estratégico siempre es sujeto a revisiones, a mejoras, a cambios que se deban hacer en el mismo desde el punto de vista táctico o estratégico incluso, por lo que su propuesta está encaminada a que este Consejo considere que se conozca un poco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

más a fondo lo que se ha realizado y lo que no, para dar la opinión como academia ya que esta debe respetarse en el país.

El Máster Salgado retomó la palabra, para agradecer la intervención y mencionó estar de acuerdo con dicha postura, tomando en cuenta que la participación es importante en el plan estratégico y la inclusión en él ya que será aprobado por el gobierno y que será negociado con una institución internacional que ha manifestado que un tercio del presupuesto será por su cuenta, aproximadamente entre sesenta o noventa millones de dólares en total y la organización estaría poniendo entonces treinta millones de dólares, que es una organización que se llama Alianza Mundial para la Educación, AME; pero si la academia no aparece en el plan se queda fuera de todos estos proyectos, por ello se mencionan los tres temas que expuso anteriormente, recalco.

Como cuarto y último tema que se pretende incluir es sobre el financiamiento de las carreras técnicas en vista que estos estudios son clave en la formación de recurso humano del país y puede ser impartido de acuerdo a las regiones del país mediante diagnósticos especiales, por lo que se está planteando también para que en el caso de las universidades públicas el estado pueda dar acompañamiento en acceso a los recursos públicos y en el caso de las universidades privadas se ha conversado con varios y algunos no están interesados en algún tipo de préstamo pero otros si lo pudieran estar y quizás en una reunión propia de las universidades privadas puedan hablar sobre la posibilidad de acceder a préstamos con intereses bajos y un largo plazo como se ha planteado en otras ocasiones, ya que para desarrollar muchas carreras técnicas se requiere de un inversión, por lo que se está intentando lograr que sea incluido este tema también y aunque no es nada fácil se está haciendo lo posible, para la próxima semana se estarán finalizando las consultas y después habrá una comisión especial para redactar el informe global, y se mantendrá informados a todos.

A continuación la Máster Posadas tomó la palabra para recalcar que la solicitud del señor Secretario era que se incluyera el punto en agenda para la formación de comisión de la solicitud de aprobación de los estatutos del SHACES; y asimismo mencionó que ya que la agenda estaba siendo modificada, se le diera la palabra al Lic. Osvaldo Valladares, Secretario de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; quien también tenía una solicitud que hacer para modificar la agenda.

Por lo que el Licenciado Valladares solicitó a la Presidencia se le excusara el no haber retirado durante la discusión de la agenda el punto número veintiséis correspondiente a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; ya que aún se sigue trabajando y se ha contado con el apoyo del Colegio de Médico Veterinarios para reforzar dichos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Después de la amplia discusión en el punto de informes la señora presidenta agradeció la participación de todos y se aceptaron los cambios sugeridos.

**SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. COMISIÓN: UJN (COORDINA), USAP, UPI Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Ing. María Josefa David, Vicerrectora Académica de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Jesús de Nazareth, UJN; (Coordina), Universidad de San Pedro Sula, USAP; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

**DICTAMEN No. 840-311-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3470-313-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.313, de fecha 05 de mayo de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, se pronuncia.

**OBSERVACIONES**

**“DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. Comisión Nombrada por el CTC.** 1. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; 2. Universidad de San Pedro Sula, USAP; 3. Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y 4. Universidad Jesús de Nazareth, UJN; (Coordina). Atendiendo la solicitud de Dictamen para la aprobación de la Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para tal efecto, emiten el siguiente Dictamen: CONSIDERANDO: Que derivado de las observaciones presentadas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

por cada una de las Universidades miembros de la comisión de dictamen, la Universidad proponente procedió a realizar una nueva versión de los documentos. CONSIDERANDO: Que en la nueva versión de los documentos, la Universidad proponente incorporó y atendió las observaciones y recomendaciones presentadas, POR TANTO: la comisión de dictamen, considera conveniente emitir dictamen favorable a la solicitud para la aprobación de la Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. San Pedro Sula, 04 de agosto de 2017. Firmas: Universidad Cristiana de Honduras; Universidad de San Pedro Sula; Universidad Jesús de Nazareth; y Universidad Politécnica de Ingeniería.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, ESAP:**

“Respuesta a Solicitud de Aprobación de la Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, por parte de la Universidad de San Pedro Sula. En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para formar parte de una comisión que analiza la información antes descrita; se emite el siguiente: **DICTAMEN: Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una versión del documento en que plantea el domicilio de su sede central en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, y establece la estructura académica y administrativa que en lo subsiguiente tendrá, así como los órganos que regirán su funcionamiento interno. **Considerando:** Que lo expresado en el documento no contraviene ninguna de las normativas que en materia de estructura de los centros de la educación superior se establecen por los órganos competentes del país. **Considerando:** Que la estructura planteada y las obligaciones descritas para cada órgano garantizarán el cumplimiento, por parte de la Universidad proponente, de las funciones de docencia, investigación y vinculación, consustanciales a la labor de todo Centro de Educación Superior. **POR TANTO:** La Universidad de San Pedro Sula, USAP; recomienda a la Comisión del CTC emitir un DICTAMEN FAVORABLE al documento: Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Lic. Osvaldo Valladares Rivera. Secretario General.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:**

“Respuesta a Solicitud de Aprobación de la Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; por parte de la Universidad Jesús de Nazareth. En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para formar parte de la comisión que analiza la solicitud Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; tenemos a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una nueva versión del documento el cual se enmarca en los lineamientos y normativas establecidas para los centros de la educación superior. **Considerando:** Que la estructura y descripción de funciones establecidas para cada órgano garantizarían el cumplimiento, por parte de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Universidad proponente, de las funciones de docencia, investigación y vinculación, requeridas a la labor de todo Centro de Educación Superior. **POR TANTO:** La Universidad Jesús de Nazareth recomienda a la Comisión del CTC emitir un DICTAMEN FAVORABLE al documento: Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Firma: Ing. María Josefa David F., Vicerrectora Académica.”

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación de Reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

San Pedro Sula, Cortés. 04 de agosto de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CENTRO CEUTEC LA CEIBA, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UJCV Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien como representante del Centro coordinador de la comisión dio lectura a las recomendaciones presentadas por parte de dicho centro sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su Centro



CEUTEC La Ceiba, en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, el documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

### **OBSERVACIONES**

“En respuesta al Oficio VRA-No.396-2017 de solicitud para emitir dictamen a las reformas de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística y a las respuestas a las observaciones recibidas por correo electrónico de las recomendaciones emitidas en el Dictamen-Oficio-DIE-207-B-2017 del 29 de marzo de 2017, recomendamos que la UNITEC cumpla con lo siguiente para emitir dictamen: \* Indicar el número de página(s), sección de documentos(s) donde atienden las recomendaciones del Dictamen. \* Brindar los accesos al 25% de las asignaturas desarrolladas para la modalidad a distancia semipresencial con mediación virtual que establece el Reglamento de Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior. Para este propósito se propone que un representante de la UNITEC venga a las oficinas de la DIE 8vo nivel del Edif. Alma Máter el día lunes 17 de julio a las 2:00 pm., para que el equipo académico de la DIE verifique en plataforma LMS de la UNITEC las asignaturas. Sin otro particular, es grato suscribirme con las muestras de mi alta consideración, estima y respeto. Firma y Sello: MSc. Martha Quintanilla, Directora de Innovación Educativa.”

Teniendo en cuenta que la recomendación es incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y que realicen las mejoras del caso entregando una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las recomendaciones y proceder a dictaminar en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA (I-09) EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SUS CENTROS CEUTEC TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UJCV Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien como representante del Centro coordinador de la comisión mencionó que al igual que en el punto anterior se daba lectura a las recomendaciones presentadas por parte de dicho centro sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica



Centroamericana UNITEC para su implementación en sus Centros CEUTEC Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, el documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

### **OBSERVACIONES**

“En respuesta al Oficio VRA-No.396-2017 de solicitud para emitir dictamen a las reformas de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística y a las respuestas a las observaciones recibidas por correo electrónico de las recomendaciones emitidas en el Dictamen-Oficio-DIE-207-B-2017 del 29 de marzo de 2017, recomendamos que la UNITEC cumpla con lo siguiente para emitir dictamen: \* Indicar el número de página(s), sección de documentos(s) donde atienden las recomendaciones del Dictamen. \* Brindar los accesos al 25% de las asignaturas desarrolladas para la modalidad a distancia semipresencial con mediación virtual que establece el Reglamento de Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior. Para este propósito se propone que un representante de la UNITEC venga a las oficinas de la DIE 8vo nivel del Edif. Alma Máter el día lunes 17 de julio a las 2:00 pm., para que el equipo académico de la DIE verifique en plataforma LMS de la UNITEC las asignaturas. Sin otro particular, es grato suscribirme con las muestras de mi alta consideración, estima y respeto. Firma y Sello: MSc. Martha Quintanilla, Directora de Innovación Educativa.”

Teniendo en cuenta que la recomendación es incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y que realicen las mejoras del caso entregando una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las recomendaciones y proceder a dictaminar en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

### **NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, (CÓDIGO IS-01) DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP; PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UNAH Y UJN. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura, (código IS-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina), Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Jesús de Nazareth, UJN), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura, (código IS-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

**DICTAMEN No. 841-311-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3439-310-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.310, de fecha 23 de febrero de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura, (código IS-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados, se pronuncia.

**OBSERVACIONES**

**“DICTAMEN INTEGRADO CON OBSERVACIONES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA IMPLMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP.** La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de **Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el grado académico de Licenciatura para desarrollarse en la modalidad presencial, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP;** Integrada por: 1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH) 2. Universidad Jesús de Nazareth, (UJN), 3. Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC) Coordina. En respuesta a la solicitud de Dictamen para la creación y funcionamiento de la carrera Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el grado académico de Licenciatura para implementarse en la modalidad presencial y a distancia de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; en su centro de San Pedro Sula, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN: CONSIDERANDO:** Que revisados y analizados los documentos de la versión mejorada presentados por la *Universidad de San Pedro Sula, USAP*, de la carrera de *Ingeniería Industrial y de Sistemas en el grado académico de Licenciatura*, se realizó una segunda revisión a los mismos, habiéndose detectado que la universidad atendió las observaciones emitidas por la Comisión, sin embargo, se extendió Dictamen con observaciones referidas a la visita de campo. **CONSIDERANDO:** Que como



resultado del dictamen con observaciones que el Consejo Técnico Consultivo realizó, el 25 de julio del presente se realizó la visita de campo a las instalaciones de los laboratorios de la *Universidad de San Pedro Sula, USAP*, para la creación y funcionamiento de la carrera *Ingeniería Industrial y de Sistemas* en la modalidad presencial y a distancia. Los representantes de la UNAH que participaron en la visita fueron los siguientes: Ing. Oscar Hernández (Ingeniero En Sistemas Computacionales), Ing. Dionisio Carranza (Ingeniero Industrial), Ing. Guadalupe Núñez (Ingeniero Industrial), Por UNITEC Ing. Roberto Rodríguez Arriaga. Por parte de la USAP acompañó el Lic. Osvaldo Valladares y el Ing. Keneth Alvarenga. **CONSIDERANDO:** Que realizada la visita a las instalaciones y a los laboratorios de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, se detectaron algunas observaciones las cuales la comisión ratifica a continuación: \* Falta de equipo para realizar prácticas de procesos industriales (tornos y fresadoras), se sugirió incluirlo en plan de inversión. \* Los laboratorios de física y química cuentan con las condiciones y equipos adecuados para realizar las prácticas requeridas. \* Los laboratorios de computación cuentan con las condiciones adecuadas para realizar las prácticas requeridas. \* El laboratorio de redes está muy bien equipado y cuenta con las condiciones adecuadas para realizar las prácticas requeridas. \* Se analizó y discutió sobre la estructura de los laboratorios para las clases de Mecánica de Fluido e Ingeniería Industrial. \* Se identificaron las siguientes debilidades: a) No se observaron en los laboratorios los Manuales respectivos; b) no se incluyeron las Cartas de Intenciones de los Convenios con el sector empresarial; c) no se documentaron las actividades de vinculación con la sociedad. \* Se requiere implementar lo siguiente: a) Fortalecer el plan de estudio con programas de ingeniería industrial en el área de procesos de mecánica de fluidos, termodinámica y resistencia de materiales; b) Es necesario adquirir nuevos equipos industriales educativos en los laboratorios de Automatización, Física y Química; c) Incorporación de un Laboratorio de Empaque y Embalaje; d) cambio de extintores. - Se requiere documentar y evidenciar que se programan las prácticas de laboratorio con el acompañamiento directo con el instructor de laboratorio y/o profesor de asignatura y que el estudiante tiene contacto directo con el equipo. \* **Se adjuntan imágenes de los laboratorios. Por tanto, La Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, DICTAMINA: PRIMERO:** Habiendo realizado la visita a las instalaciones de la Universidad de San Pedro Sula, USAP y revisado los laboratorios para verificar el cumplimiento mínimo de estos con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presentan **Dictamen Favorable con observaciones** a la “solicitud de la creación y funcionamiento de la carrera de *Ingeniería Industrial y de Sistemas en el grado académico de Licenciatura*, para implementarse en la modalidad presencial de la *Universidad de San Pedro Sula, USAP*, en su centro ubicado en la ciudad de San Pedro Sula”. **SEGUNDO:** Habiendo realizado la visita a las instalaciones de la USAP y analizado la documentación presentada, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presentan **Dictamen No Favorable** a la “solicitud de la creación y funcionamiento de la carrera de *Ingeniería Industrial y de Sistemas en el grado académico de Licenciatura*,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

para implementarse en la modalidad a distancia de la *Universidad de San Pedro Sula, USAP*, en su centro ubicado en la ciudad de San Pedro Sula”. **TERCERO:** Se recomienda a la universidad proponente, que si bien en cierto, cuentan con los laboratorios mínimos para la operación de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en la modalidad presencial en su Centro de San Pedro Sula, previo al envío de la documentación al Consejo de Educación Superior, presenten a la Dirección de Educación Superior para su seguimiento y supervisión, el Plan de Inversión para el equipo que se necesitará para realizar prácticas de procesos industriales (tornos y fresadoras) y para subsanar las debilidades y recomendaciones anteriormente mencionadas por la Comisión de Dictamen, mismo que deberá ser adjuntado al Plan de Implementación de la Carrera.

Firma el presente en la ciudad de San Pedro Sula a los 4 días del mes de agosto de 2017. Universidad Jesús de Nazareth, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Coordina.”

### Laboratorios





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO



### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura, (código IS-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado de Licenciatura, (código IS-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

San Pedro Sula, Cortés. 04 de agosto de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN  
PRESIDENTA**

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL Y DE PROCESOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, (CÓDIGO IP-01) DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP; PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA. COMISIÓN: UPH (COORDINA), UNAH Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Norma Idalia Martínez, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos en el Grado Académico de Licenciatura, (código IP-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Politécnica de Honduras, UPH; (Coordina), Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad José Cecilio del Valle, UJCV), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos en el Grado Académico de Licenciatura, (código IP-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

**DICTAMEN No. 842-311-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3440-310-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.310, de fecha 23 de febrero de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos en el Grado Académico de Licenciatura, (código IP-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados, se pronuncia.



### OBSERVACIONES

“Proyecto: **DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE PROCESOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA.** Universidad: Universidad de San Pedro Sula, USAP; Comisión: Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Coordina: Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Fecha: 04 de agosto del 2017. La Comisión Delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud de aprobación del plan de estudios de la Carrera de **INGENIERÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL Y DE PROCESOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP)** habiendo revisado la documentación correspondiente al diagnóstico y plan de estudios presentado emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que la Universidad de San Pedro Sula (USAP), ha tomado en cuenta las observaciones presentadas por cada una de las Instituciones de Educación Superior que forman parte de la Comisión Delegada por el CTC, para la solicitud de aprobación del plan de estudios de la Carrera de **INGENIERÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL Y DE PROCESOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA** y que en la nueva versión de dicho plan se han atendido satisfactoriamente las observaciones y recomendaciones. **POR TANTO:** Emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la solicitud de aprobación del plan de estudios de la Carrera de **INGENIERÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL Y DE PROCESOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP) PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL.** Firmas: Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH.”

### POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL Y DE PROCESOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. La Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar y revisar la documentación relacionada a la solicitud del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos en el grado académico de Licenciatura presentada por la Universidad de San Pedro Sula, USAP; emite la siguiente resolución. Considerando: Que la Universidad de San Pedro Sula, ha tomado en cuenta las observaciones presentadas por la Universidad José Cecilio del Valle, para la solicitud del plan de estudios de la Carrera, Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos en el Grado académico de Licenciatura y que en la nueva versión de dicho plan se han atendido satisfactoriamente las observaciones y recomendaciones presentadas por la



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

### ACTA No. 311 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

UJCV. Por tanto: Se emite DICTAMEN FAVORABLE a la solicitud del plan de estudios de la Carrera Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos en el grado académico de Licenciatura presentado por la Universidad de San Pedro Sula para su implementación en el campus central de San Pedro Sula en su Modalidad de estudio presencial. Tegucigalpa, M.D.C. 25 de mayo de 2017. Firma y sello: MSc. Martha Mérida Morales Gutiérrez, Vice-Rectora Académica.”

#### **POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH:**

“La Universidad Politécnica de Honduras (UPH) en cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar y revisar la documentación relacionada a la solicitud de aprobación del plan de estudios de la Carrera de INGENIERÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL Y DE PROCESOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP), emite la siguiente Resolución: CONSIDERANDO: Que la Universidad de San Pedro Sula (USAP), ha tomado en cuenta las observaciones presentadas por cada una de las Instituciones de Educación Superior que forman parte de la Comisión Delegada por el CTC, para la solicitud de aprobación del plan de estudios de la Carrera de INGENIERÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL Y DE PROCESOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA y que en la nueva versión de dicho plan se han atendido satisfactoriamente las observaciones y recomendaciones. POR TANTO: Se emite Dictamen FAVORABLE a la solicitud de aprobación del plan de estudios de la Carrera de INGENIERÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL Y DE PROCESOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP) PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL. Firma: Máster Norma Martínez, Vice-Rectora Académica, Universidad Politécnica de Honduras, UPH.”

#### **POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

“DICTAMEN. El Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y verificar que las observaciones realizadas fueron incluidas en la segunda versión del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos. Emitimos el siguiente dictamen. CONSIDERANDO: Que hemos leído, analizado la segunda versión del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos. CONSIDERANDO: Que hemos verificado que se incluyeron parcialmente las observaciones solicitadas en la primera versión del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos. POR TANTO: se tiene a bien DICTAMINAR FAVORABLEMENTE el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos. Nota: Se les recuerda que en base a la estandarización de la UNESCO, todas las carreras de Ingeniería deben tener un tronco en común homologado de formación general y algunas asignaturas de formación específica, de acuerdo a la orientación de la carrera. En



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

espera de su atención a la presente, nos es grato saludarle. Firmas y sello: Ing. María Guadalupe Núñez, Jefe de Departamento; Ing. Dionisio Carranza Espinal, Coordinador, Carrera Ingeniería Industrial.”

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos en el Grado Académico de Licenciatura, (código IP-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Gestión Industrial y de Procesos en el Grado Académico de Licenciatura, (código IP-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

San Pedro Sula, Cortés. 04 de agosto de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN  
PRESIDENTA**

**DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GERENCIA DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, (CÓDIGO NE-01) DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP; PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UTH Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios y Emprendimiento



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

## ACTA No. 311 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

en el Grado de Licenciatura, (código NE-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina), Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y Universidad José Cecilio del Valle, UJCV), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios y Emprendimiento en el Grado de Licenciatura, (código NE-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

### **DICTAMEN No. 843-311-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3441-310-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.310, de fecha 23 de febrero de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios y Emprendimiento en el Grado de Licenciatura, (código NE-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados, se pronuncia.

### **OBSERVACIONES**

**“Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios y Emprendimiento en el Grado de Licenciatura, (código NE-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad presencial. Comisión CTC:** Universidad Metropolitana de Honduras (Coordina), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Universidad José Cecilio del Valle (UJCV). EMISIÓN DE DICTAMEN: En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la aprobación de la solicitud antes descrita, las Universidades de la Comisión nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente Dictamen: Considerando: Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, plan de estudios, planta docente y evidencias gráficas de capacidad instalada; documentación que fue revisada y sobre la cual se emitieron una serie de observaciones a fin de subsanar las debilidades encontradas. Considerando: Que la segunda versión de los documentos presentados por la Universidad de San Pedro Sula (USAP) contemplan las observaciones dadas por la comisión de dictamen, observándose que los mismos han sido diseñados de acuerdo a la normativa del nivel de Educación Superior. Considerando: Que han sido incorporados los elementos fundamentales del emprendimiento que brindan un claro panorama de la incorporación de dicho elemento en el diseño de la carrera, incluyendo así mismo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

apartados fundamentales como las necesidades prácticas prioritarias pertinentes a las áreas a las que este plan dará respuesta. Considerando: Que se incorporó la descripción general de la práctica profesional y la vinculación social, anexando las evidencias documentales de estos procesos, detallando que los proyectos de creación de empresas son un sello en las carreras de la universidad como fase teórico-práctica que prepara a los egresados para la creación futura de sus empresas. Considerando: Que la Universidad de San Pedro Sula (USAP) cuenta con las instalaciones físicas y el acondicionamiento necesario para atender la población que demanda la apertura de la carrera solicitada, así como el recurso docente y administrativo. POR TANTO: La Comisión integrada por UMH (Coordina), UJCV y UTH, recomiendan emitir DICTAMEN FAVORABLE a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios y Emprendimiento en el Grado de Licenciatura, (Código NE-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial, quedando pendiente su aprobación en el Sistema a Distancia, una vez aprobada dicha modalidad de estudio. Tegucigalpa, M.D.C., 03 de agosto de 2017, Firmas Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.”

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios y Emprendimiento en el Grado de Licenciatura, (código NE-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios y Emprendimiento en el Grado Académico de Licenciatura, (código NE-01) de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; para implementarse en la modalidad Presencial.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

San Pedro Sula, Cortés. 04 de agosto de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA ACADÉMICA EN AGRICULTURA SOSTENIBLE DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP. COMISIÓN: UNACIFOR (COORDINA), UNAH, UPNFM, UNITEC Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; quien como representante del Centro coordinador de la comisión dio lectura a las observaciones presentadas por la comisión sobre la Solicitud de aprobación del Programa de Maestría Académica en Agricultura Sostenible de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, (Coordina); Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y Universidad José Cecilio del Valle, UJCV), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación del Programa de Maestría Académica en Agricultura Sostenible de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

**DICTAMEN No. 844-311-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3471-313-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.313, de fecha 05 de mayo de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación del Programa de Maestría Académica en Agricultura Sostenible de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, se pronuncia.

**OBSERVACIONES**

**“DICTAMEN INTEGRADO.** La comisión de revisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior dio revisión y emitió observaciones a los documentos de la segunda versión del DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, ZAMORANO CÓDIGO:”MATS-01”. Las universidades que participaron en la revisión curricular nombradas por este Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior fueron: 1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)-COORDINA 2. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC) 3. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 311

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM) 4. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) 5. UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE (UJCV) Las universidades participantes (UNACIFOR, UNITEC, UPNFM, UNAH, UJCV) revisaron y emitieron los siguientes dictámenes a los documentos de DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE AGRICULTURA TROPICAL SOSTENIBLE EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA ZAMORANO CODIGO: "MATS-01". Se describe la emisión de dictámenes según los participantes en la comisión: 1. Dictamen UNACIFOR: Observaciones atendidas se emite dictamen FAVORABLE. 2. Dictamen UNITEC: Observaciones atendidas se emite dictamen FAVORABLE. 3. Dictamen UJCV: Observaciones atendidas se emite dictamen FAVORABLE. 4. Dictamen UPNFM: Observaciones atendidas se emite dictamen FAVORABLE. 5. Dictamen UNAH: Observaciones atendidas, NO EMITIÓ DICTAMEN. Siendo que fueron incorporadas las observaciones al DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, CODIGO: "MATS-01", considerando las resoluciones individuales de las universidades revisoras; se emite **DICTAMEN FAVORABLE** por parte de la comisión, tomando en cuenta que las observaciones realizadas por todas las universidades, fueron atendidas por la universidad proponente en tiempo y forma. Firmas: MSc. Miguel Velásquez, Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

## RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación del Programa de Maestría Académica en Agricultura Sostenible de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación del Programa de Maestría Académica en Agricultura Sostenible de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

San Pedro Sula, Cortés. 04 de agosto de 2017.



POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN  
PRESIDENTA

**DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL POSTGRADO EN RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE TIPO PROFESIONALIZANTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH PARA DESARROLLARSE EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UTH Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a la MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Ampliación de la oferta académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el grado académico de Maestría de Tipo Profesionalizante de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH para desarrollarse en la Sede de Tegucigalpa, Francisco Morazán; el documento presentado se transcriben literalmente a continuación:

### **OBSERVACIONES**

**“DICTAMEN INTEGRADO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL POSTGRADO EN RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH, PARA IMPLEMENTARSE EN TEGUCIGALPA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.** La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud de ampliación de la oferta académica de la carrera de **Recursos Humanos y Gestión Empresarial**, en el grado de Maestría Profesionalizante de la **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)**, integrada por: 1. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; 2. Universidad Autónoma de Honduras, UNAH; 3. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina). En respuesta a la solicitud de Dictamen para la ampliación de la oferta académica de la carrera de **Recursos Humanos y Gestión Empresarial**, en el grado de Maestría Profesionalizante de la **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)**, en su centro de Tegucigalpa en la Modalidad Presencial, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN: CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior, bajo acuerdo **No. 3180-297-**



**2015 de fecha 16 de diciembre de 2015**, aprobó la Creación y Funcionamiento del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, para la modalidad presencial y para desarrollarse en el campus de la Universidad Politécnica de Honduras ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua. Asimismo, se aprueba el Plan de Estudios del Postgrado de Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; con las siguientes características: a) Nombre: de la carrera: Maestría en Recursos Humanos y Gestión Empresarial b) Grado: Master c) Código: M-01 d) Duración de la carrera: 2 años, 8 periodos académicos e) Duración del Periodo Académico al año: 11 semanas f) Número de Periodos Académicos al año: 4 g) Unidades Valorativas: 48 h) Número de Módulos y Seminarios: 15 i) Modalidad de Estudio: Educación Presencial j) Lugar: Centro Asociado de Comayagua k) Acreditación: Máster en Recursos Humanos y Gestión Empresarial l) Fecha de creación de la carrera: 2015 **CONSIDERANDO:** Que revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Politécnica de Honduras UPH, que acompañan la solicitud de ampliación de la oferta académica de la carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el grado académico de Maestría Profesionalizante, se realizó una primera revisión a los mismos, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta. **DEL DIAGNÓSTICO:** En la Contextualización Institucional, con el subtítulo de Responsables del Proyecto, agregar que la carrera está bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica. 1) En el apartado de Marco Teórico, en las Necesidades Prácticas Prioritarias, agregar y especificar que un egresado de este grado deberá ser capaz de desarrollar planes estratégicos que satisfagan los objetivos individuales y empresariales, por otra parte, este plan deberá estar enfocado a los objetivos gubernamentales. 2) En los Resultados de Investigación se reflejan las siguientes observaciones: \* Dentro de los Resultados Cuantitativos y Cualitativos Articulados, no se encuentra evidencia del enfoque cualitativo. \* Dentro del apartado de Investigación, en la Demanda Real y Potencial de la carrera refleja que los estudiantes potenciales no tienen interés de estudiar una maestría. La población encuestada muestra mucho interés por otras maestrías. \* En la Cualificación y Cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada, los resultados son muy limitados. 3) El apartado de Anexos se manifiestan las siguientes observaciones: \* En los Instrumentos de Investigación aplicados, no existe evidencia de la encuesta que se hizo individualmente. Así mismo, no se tomó en cuenta la gestión empresarial. \* En las Evidencias Gráficas del Proceso Investigativo, no existe un resultado condensado. \* En el Plan de Gestión Administrativa y Financiera para implementar la carrera, se identifica que debe de estar proyectada a dos años. \* En la Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos, se especifica que faltan académicos en el área de recursos humanos, solo hay dos docentes con maestría en Dirección de Recursos humanos. **OBSERVACIONES GENERALES:** 1) Es importante la distribución porcentual en el desarrollo curricular de los profesionales generales y de investigación aplicada. 2) Ampliar marco teórico en lo que respecta a la Gestión empresarial vinculando a la Dirección del recurso humano, igual que en las investigaciones de campo. 3) En la







**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

<p>describe las teorías clásicas de la Administración, no las teorías modernas de la Gestión del Talento Humano en las empresas, siendo el apartado de las “Fundamentaciones Sociales”, utilizado para continuar con la descripción de las otras teorías administrativas y el rol de los recursos humanos en cada uno de esos enfoques.</p> <p>Se considera entonces que las fundamentaciones sociales, económicas, políticas y educativas del plan deben revisarse y sustentarse.</p> <p>En cuanto a las justificaciones filosóficas y pedagógicas, no hay observaciones, pero se hace notar que la institución tiene un modelo pedagógico en el cual se describen elementos esenciales en la metodología de ejecución del programa. Se recomienda a la Dirección de Educación Superior supervisar y acompañar a la UPH en la ejecución del modelo.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>4. PERFIL PROFESIONAL</b></p> <p>Las definiciones del campo profesional presentadas requieren que se citen las fuentes.</p> <p>En relación al Perfil de ingreso, UPH debería explicar de qué forma evaluará elementos del candidato tales como: “Demostrar solidez en sus decisiones y juicios, capacidad de organización y liderazgo, capaz de razonar y emitir buenas soluciones bajo presión de prioridades.”, asimismo, la vocación, los conocimientos previos, los valores y las habilidades.</p> <p>En cuanto a los requisitos de ingreso, no se prevé ningún índice mínimo académico de los estudios de grado, y se recomienda a la institución evaluar este aspecto, con el propósito de cuidar la calidad del programa y asegurar la eficiencia terminal de cada promoción, evitando la deserción obligada y el déficit financiero en cada grupo. Asimismo se recomienda indicar si el programa es abierto y pueden ingresar profesionales de diferentes áreas o campos del conocimiento.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> TEST OCEAN”</p> <p align="center"><b>CUMPLE (70%)</b></p> <p align="center"><b>NO INDICADO – ES ABIERTO</b></p>







**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

							ser RH-001	
		6	GE-001	Gestión empresarial I	4	Ninguno		
	IV	7	GE-002	Gestión empresarial II	4	RH-002	Agregar Requisito GE-001	CUMPLE
		8	RH-003	Dirección de Recursos Humanos III	4	GE-001	Agregar RH-002 Como requisito	CUMPLE
<b>II A Ñ O</b>	V	9	EH-001	Ergonomía, Higiene y Seguridad Industrial	3	Ninguno	Agregar RH-003 como requisito	CUMPLE
		10	HD-001	Habilidades Directivas I	3	Ninguno	Agregar requisito GE-002	CUMPLE
	VI	11	HD-001	Habilidades Directivas II	3	EH-001	El Requisito deberá ser el HD-001	CUMPLE
		12	CO-001	Comportamiento Organizacional	4	Ninguno	Agregar requisito RH-003	CUMPLE
	VII	13	LL-001	Legislación laboral	4	Ninguno	GE-002	CUMPLE
		14	SI-001	Sistemas de Información	3	Ninguno	Agregar Requisito MI-001	CUMPLE
	VIII	15	PG-001	Proyecto de Graduación	8	Aprobación de 40	Agregar MI-	Aprobadas todas las



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

				Tesis		U.V.	001 de requisit o.	asignaturas correcto	-
<b>Total unidades valorativas</b>					48				

Observaciones dadas en el Dictamen anterior	Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<b>5. ESTRUCTURA DEL PLAN:</b>	
<p>La distribución de asignaturas revela puntos de mejora en cuanto a la Investigación, ya que con un solo espacio académico (metodología de la investigación), es difícil lograr competencia para desarrollar una tesis, se recomienda fortalecerla con uno o más cursos de investigación.</p> <p>Tómense en cuenta la sugerencia de requisitos, presentada en la columna de observaciones, ya que, de las 15 asignaturas del Plan propuesto, solamente cuatro tienen requisitos y los requisitos son necesarios en las otras asignaturas.</p> <p>Corregir el código de la Asignatura Habilidades Directivas II, se lee HD-101 y debe ser HD-102.</p>	<p>NO agregaron otras asignaturas de investigación.</p> <p>CUMPLE, corregir requisito de la asignatura Gestión empresarial II (falta el número 1)</p> <p>CUMPLE</p>
<p><b>Flujograma</b></p> <p>Se observa una distribución regular de dos (2) espacios académicos por cada período de 11 semanas, lo que resulta congruente dado que el período académico es corto.</p>	<p>CUMPLE – de conformidad con los nuevos requisitos.</p>
<p><b>Descripción mínima de asignaturas o Syllabus:</b></p> <p>En la descripción mínima de cada asignatura se consignan datos como: Código, nombre, unidades valorativas y requisitos; además elementos esenciales e imprescindibles: objetivos, contenidos básicos, metodología de enseñanza-aprendizaje y bibliografía.</p> <p>Se observa que los syllabus presentan objetivos generales y objetivos específicos, algunos redactados en infinitivo y otros parecen competencias. Deben revisarse de</p>	<p>MEJORADO</p>





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Observaciones dadas en el Dictamen anterior			Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
		Revisar contenido y objetivos, los objetivos específicos deben redactarse en infinitivo, La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE
<b>TE-001 Teoría Económica de los Negocios</b>	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos.	No tiene objetivos específicos, La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE
<b>RH-001 Dirección de Recursos Humanos I</b>	Presenta nombre, código (diferente DR-001), unidades valorativas y requisitos.	Los objetivos específicos no están redactados en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE
<b>RH-002 Dirección de Recursos Humanos II.</b>	Presenta nombre, código (Diferente DR-002), unidades valorativas y requisitos (DR-001) diferente al anunciado en el flujograma.	Los objetivos específicos no están redactados en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Observaciones dadas en el Dictamen anterior			Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<b>GE-001 Gestión empresarial I.</b>	Presenta nombre, código, unidades valorativas (dice 3 acá y antes dice 4) y requisitos.	Corregir unidades valorativas, redactar objetivos específicos en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE
<b>GE-001 Gestión empresarial II.</b>	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos.	Revisar unidades valorativas (antes 4, ahora 3), revisar redacción de objetivos específicos y ampliar la bibliografía -es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE
<b>RH-003 Dirección de Recursos Humanos III.</b>	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos, diferentes a los anunciados en el flujograma.	Corregir código de la asignatura y requisitos. Los objetivos específicos no están redactados en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE
<b>EH-001 Ergonomía, higiene y seguridad</b>	Presenta nombre, código, unidades	Los objetivos específicos no aparecen en el	CUMPLE



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Observaciones dadas en el Dictamen anterior			Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<b>Industrial</b>	valorativas y requisitos correctamente.	La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	<b>CUMPLE</b>
<b>HD-001 Habilidades directivas I</b>	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos correctamente.	Los objetivos específicos no están redactados en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	
<b>HD-002 Habilidades directivas II</b>	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos correctamente.	Los objetivos específicos no están redactados en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	
<b>SI-001 Sistemas de Información</b>	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos correctamente.	El objetivo específico no está redactado en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	
<b>LL-001 Legislación Laboral</b>	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos	Los objetivos específicos no están redactados en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

<b>Observaciones dadas en el Dictamen anterior</b>			<b>Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen</b>
	correctamente.	indicar los años de publicación.	<b>CUMPLE</b>
<b>CO-001</b> <b>Comportamiento Organizacional</b>	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos correctamente.	El objetivo específico no está redactado en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	
<b>PG-001</b> <b>Proyecto de Graduación o Tesis</b>	Presenta nombre, código, unidades valorativas (incorrectas 5) y requisitos agrega MI-001.	El objetivo específico no está redactado en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	
<b>6. TABLA DE EQUIVALENCIAS</b> La UPH deberá presentar una tabla de las asignaturas que podrá conceder a través de equivalencias en este plan de estudios.			<b>CUMPLE</b>
<b>7. ASIGNATURAS QUE PODRÁN OFRECERSE EN PERÍODOS INTENSIVOS</b> Se recomienda no autorizar a UPH el desarrollo de asignaturas en períodos intensivos, ya que el período regular de la institución es corto, (11 semanas).			<b>CUMPLE</b>
<b>8. REQUISITOS DE GRADUACIÓN</b> No se indica en el plan de Estudios cuál es el índice de aprobación de cada asignatura, debe consignarse.  Páginas 119 y 121, especificar claramente que es requisito de graduación haber aprobado el 100% de las asignaturas del plan, ya que en el texto se lee que haya aprobado asignaturas del plan y debe dejarse claro que es la			<b>NO CUMPLE</b>  <b>CUMPLE</b>  Nota: En el flujograma



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

<b>Observaciones dadas en el Dictamen anterior</b>	<b>Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen</b>
totalidad de las asignaturas.	y distribución mínima de asignaturas, etc, se indica como requisito final, “proyecto de graduación o Tesis”, pero en este apartado se dice claramente que se hará una MONOGRAFÍA, con lo cual sería deseable entonces no mencionar antes la palabra “tesis”.
<p><b>9. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN</b>            Se presenta un plan estratégico con proyecciones anuales de ingresos y gastos, un plan de implementación de la carrera y un plan de capacitación docente.</p> <p>La Universidad Politécnica de Honduras debe evidenciar que cuenta con los recursos materiales y físicos necesarios para el óptimo desarrollo del programa.</p>	Es responsabilidad de la DES dar seguimiento a la carrera y comprobar que se cuenta con los recursos indicados.
<p><b>OBSERVACIONES GENERALES AL PLAN DE ESTUDIOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe definirse que este programa de maestría es del tipo profesionalizante, no académica, ya que, de pretenderlo, deberá elevarse el número de espacios académicos en investigación, el que aun, así como se presenta el plan, debe fortalecerse.</li> <li>2. Deben incluirse políticas sobre puntualidad y asistencia de docentes y alumnos, reposición de evaluaciones, recuperación de asignaturas, asesorías o procedimientos para el trabajo de tesis o proyecto de graduación.</li> <li>3. Debe adjuntarse listado de los recursos mencionados en el apartado 2.3 del documento de plan de estudios.</li> </ol>	<p>Debe indicarse que es un tipo de programa “Profesionalizante”</p> <p>No indicados</p> <p><b>CUMPLE</b></p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



Observaciones dadas en el Dictamen anterior	Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<p>(fotografías)</p> <p>4. En el apartado 2.4, deben considerarse las limitantes propias de la demanda y de los entornos o comunidades en donde se pretende desarrollar la carrera.</p> <p>5. En el apartado 2.5 se indica “En el Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado de Licenciatura se puntualiza la síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica y tecnológica, en la que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza-aprendizaje, considerados como esenciales para el establecimiento y desarrollo de la carrera de Maestría en Recursos Humanos y Gestión Empresarial conforme al perfil profesional del futuro profesional que egresará de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).”, <b>lo cual consideramos improcedente ya que se trata de niveles educativos diferentes, cuyos objetivos, contenidos, estrategias, etc, entre el plan de estudios del grado y el del posgrado, deben ser diferentes.</b></p> <p>6. Usar un mismo tipo de letra en todo el documento.</p> <p>7. Revisar las expresiones de pasado y futuro en todo el documento, hacen falta acentos, ejemplo: Pág. 7, Marco Teórico, primer párrafo.</p>	<p>NO OBSERVADO</p> <p>FUE REVISADO Y MEJORADO</p> <p>CONFORME</p>
<b>B. OBSERVACIONES A LA PLANTA DOCENTE</b>	
<p>Se presentan de forma electrónica veintidós currículos de docentes, de los cuáles se hacen las siguientes observaciones:</p> <p>1. Solamente un profesional cuenta con maestría en Recursos Humanos y no evidencia incorporación del título de máster obtenido.</p>	<p>NO PRESENTA NUEVA INFORMACIÓN</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



<b>Observaciones dadas en el Dictamen anterior</b>	<b>Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen</b>
<p>2. Doce (12) Profesionales con grado de maestría en Mercadotecnia, Dirección Empresarial y Administración de Empresas, las dos últimas con orientaciones en finanzas y en mercadotecnia, ninguna en Recursos Humanos.</p> <p>3. Otros (nueve) profesionales propuestos tienen los posgrados siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Máster en Investigaciones Económicas y Sociales (1)</li> <li>b. Máster en Gestión de proyectos (2)</li> <li>c. Máster en ciencias de la Educación (1)</li> <li>d. Máster en Administración Pública (1)</li> <li>e. Máster en Derecho Empresarial Corporativo (1)</li> <li>f. Máster en Desarrollo Local y Turismo (1)</li> <li>g. Máster en Gerencia del Comercio Internacional (1)</li> <li>h. Especialista en Entornos Virtuales (1)</li> </ul> <p>4. Del total de 22 profesionales, diecisiete (17) no tienen el título de máster reconocido o incorporado, algunos incluso ni la licenciatura. (Según la evidencia electrónica enviada)</p> <p>5. Entre los 22 expedientes de posibles docentes no se evidencia suficiente experiencia laboral en el área de recursos humanos, por lo que se sugiere a la UPH revisar y subsanar.</p>	<p><b>SOBRE LA PLANTA DOCENTE.</b></p> <p><b>QUE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR VERIFIQUE ESTAS OBSERVACIONES</b></p>
<b>C. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO</b>	
<p>El diagnóstico resulta ser un extenso documento, en el cual en la primera parte se presentan transcripciones de informes de instituciones nacionales y regionales sobre aspectos económicos y sociales, cuyas lecturas conducen a la conclusión de que existe la necesidad de formar profesionales para la gestión del recurso humano.</p> <p>La segunda parte del documento presenta los resultados de la investigación realizada por la Universidad Politécnica</p>	<p style="text-align: center;">NINGUNA</p> <p style="text-align: center;">NINGUNA</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

<b>Observaciones dadas en el Dictamen anterior</b>	<b>Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen</b>
<p>de Honduras, aplicado en las ciudades en las cuáles se tienen centros regionales y evidencian también que hay un mercado que está dispuesto a realizar estudios en esta área.</p> <p>El documento diagnóstico, describe diferentes enfoques que conforman el acervo teórico de la Ciencia de la Administración, información que también fue trasladada al marco teórico del Plan de Estudios.</p>	<p align="center">NINGUNA</p>

Teniendo en cuenta que la conclusión de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; se realizó la entrega del informe a las autoridades del Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO Y MARKETING EN EL GRADO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. COMISIÓN: UCENM (COORDINA), UNAH, UPH, Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico y Marketing en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; el documento presentado se transcriben literalmente a continuación:

**POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Proyecto	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO Y MARKETING EN EL GRADO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA</b>
Universidad Proponente	<b>UNIVERSIDAD POLITECNICA DE INGENIERIA, UPI</b>
Comisión	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM Universidad Politécnica de Honduras, UPH
Coordina:	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM
Fecha	04 de agosto del 2017

**OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:**

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>1. Aspectos de presentación</b>		
<b>1.1 Portada</b>		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Datos generales</b>		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
<b>1.3 Tabla de Contenido</b>		
1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>2. Introducción</b>		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	
<b>3. Contextualización situacional de Honduras</b>		
3.1	Socioeconómica	Utilizar citas bibliográficas en formato APA
3.2	Educativa	Cumple
3.3	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
<b>4. Marco teórico</b>		
4.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple Se recomienda citar fuentes en el formato APA
4.2	Justificaciones sociales	Cumple Se recomienda citar fuentes en el formato APA
4.3	Justificaciones económicas	Cumple
4.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
4.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
4.6	Fundamento filosófico	Cumple
4.7	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>5. Contextualización institucional</b>		
5.1	Identificación de la institución	Cumple
5.2	Visión y Misión Institucional	Cumple
5.3	Responsables del proyecto	Cumple
<b>6. Resultados de la investigación</b>		
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades	Cumple
<b>7. Anexos</b>		
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	Cumple
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

**OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS**

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
<b>1. Aspectos de presentación</b>		
<b>1.1. Portada</b>		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Datos generales</b>		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
<b>1.1.3 Tabla de Contenido</b>		
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>2. Introducción</b>		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
<b>3. Marco teórico</b>		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple Se recomienda citar fuentes utilizando el formato APA
3.2	Justificaciones sociales	Cumple Se recomienda citar fuentes utilizando el formato APA
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>4. Síntesis de diagnóstico</b>		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Se sugiere verificar el orden según la guía de Educación Superior
<b>5. Perfil profesional del graduado</b>		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple,
<b>6. Estructura del Plan</b>		
6.1	Objetivos Generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

6.4	Asignaturas de formación general	
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple
6.6	Asignaturas Electivas	No Aplica
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
6.1	Tabla de equivalencia	Cumple
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	No Aplica
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple
6.16	Requisitos de graduación	Cumple
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple

La Universidad Politécnica de Honduras habiendo revisado la documentación presentada por la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI) para la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico y Marketing en el Grado de Técnico Universitario emite **Presentación de Observaciones** para el plan de estudios solicitado. Firma: Máster Norma Martínez, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Honduras.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

**“DICTAMEN No. 008-F-HH-AA-2017, SOBRE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO Y MARKETING EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO Y MARKETING EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRAFICO Y MARKETING DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA (UPI), EN SU CAMPUS DE TEGUCIGALPA.** El Decanato de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, después de consultar a la Unidad Académica correspondiente, comunica el Dictamen sobre la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico Y Marketing en el Grado Académico de Técnico Universitario en Diseño Gráfico y Marketing de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), campus Tegucigalpa. Visto y estudiado los archivos digitales que contenían los documentos: - Diagnóstico Carrera Técnico Universitario en Diseño Gráfico y Marketing en el Grado de Técnico Universitario. – Plan de Estudio del Técnico Universitario en Diseño Gráfico y Marketing en el Grado Académico de Técnico Universitario. – Planta Docente de la Carrera de Diseño Gráfico y Marketing. Del Diagnóstico Carrera de Diseño Gráfico y Marketing en el Grado de Técnico Universitario se analizaron los siguientes aspectos: Descripción. I. Datos Generales II. Introducción III.



Contextualización de la situacional de Honduras IV. Contextualización de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI) V. Marco Teórico VI. Resultados de la Investigación VII. Anexos VIII. Bibliografía. Del Plan de Estudios para la creación y funcionamiento de la carrera de Diseño Gráfico y Marketing en el Grado Académico de Técnico Universitario se analizaron los siguientes aspectos: Descripción I. Contenidos II. Introducción III. Marco Teórico IV. Síntesis de diagnóstico V. Perfil profesional del graduado VI. Estructura curricular del plan de estudios VII. Anexos VIII. Bibliografía. Después del análisis de la información presentada nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones: **a. Sobre el documento Diagnóstico: CONSIDERANDO (1):** En “5. Marco Teórico, 5.1 Fundamentación científica de la carrera de Diseño Gráfico y Marketing”, se abordan los conceptos de diseño gráfico y de marketing de forma separada, y no se concluye como la propuesta de esta carrera integra ambos campos en un programa único. **CONSIDERANDO (2):** El documento no muestra evidencia de haber realizado un análisis de la oferta nacional y regional en el área de diseño gráfico y marketing; únicamente se mencionan las instituciones educativas que ofrecen carreras relacionadas a nivel nacional, sin profundizar en los contenidos y enfoques de la oferta actual. Se recomienda realizar un benchmark. **CONSIDERANDO (3):** El software con el que cuenta la universidad, detallado en los anexos, no muestra la disponibilidad de programas necesarios para el desarrollo de las actividades del área de diseño gráfico (únicamente se menciona “Corel Draw y aplicaciones”. **CONSIDERANDO (4):** Se deberá ampliar y actualizar la bibliografía disponible en la Biblioteca de la universidad para la carrera de diseño gráfico y marketing. **CONSIDERANDO (5):** En la nómina de docentes se recomienda incorporar especialistas en diseño gráfico y aumentar la cantidad de especialistas en marketing. **CONSIDERANDO (6):** En general el documento presenta errores de redacción, no incluye notas explicativas a pie de página y la mayor parte de afirmaciones no citan la referencia correspondiente. **Sobre el Documento Plan de Estudios: CONSIDERANDO (1):** No se incluye un plan de inversión o presupuesto necesario para la implementación de la carrera. **CONSIDERANDO (2):** En “3. Marco Teórico, 3.1 Fundamentación científica de la carrera no se aborda el tema de marketing, únicamente se expone sobre diseño gráfico, sin integrar ambos campos en un programa único. **CONSIDERANDO (3):** El perfil de Ingreso no está definido correctamente, el contenido expone características del egresado de la carrera y no del estudiante que ingresa a la carrera. **CONSIDERANDO (4):** En el “Ciclo de Especialización” se hace énfasis en la Cinematografía y Televisiva, y se habla de seis grandes espacios formativos: “Dirección, Guion, Producción, Fotografía, Montaje y Televisión”; no queda clara la coherencia de estos temas con el contenido de los espacios curriculares del Ciclo de Especialización. **CONSIDERANDO (5):** En las descripciones mínimas de las asignaturas se debe revisar la coherencia entre la relación “horas semanales/unidades valorativas”, y la distribución teórico/practico. Las descripciones de las asignaturas y los contenidos presentan distintos niveles de detalle de información entre asignaturas, y no se incluyen los indicadores de logro ni se hace referencia a los ejes transversales. Gran parte de los descriptores mínimos contienen bibliografía desactualizada. **CONSIDERANDO (6):** En la descripción mínima de la “Práctica Profesional se indica



que ésta consiste en 400 horas de trabajo. Se debe aclarar cuál es el dato correcto. **CONSIDERANDO (7):** En general el documento presenta errores de redacción, no incluye notas explicativas a pie de página y la mayor parte de afirmaciones no citan la referencia correspondiente. **POR LO TANTO**, dada las observaciones del Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de Diseño Gráfico y Marketing en el Grado Académico Técnico Universitario de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; considera emitir **DICTAMEN DE DESAPROBACIÓN** hasta corregir las observaciones señaladas. **RESUMEN:** Nombre: Técnico Universitario en Diseño Gráfico y Marketing, Código: TDGM-04, Duración: 02 años más un período, Números de Periodos: 09 de 11 semanas cada uno, Créditos Académicos: 124, Número de asignaturas: 33, Grado académico: Técnico Universitario. Título Obtenido: Técnico Universitario en Diseño Gráfico y Marketing, Fecha de Propuesta del Plan de Estudios: Abril 2017, Modalidad Educativa: Presencial. Firma: Arq. Rosamalia Ordóñez Ferrera, Decana Facultad de Humanidades y Artes.”

Teniendo en cuenta que las recomendaciones presentadas aún deben ser incorporadas a los documentos presentados por la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; se realizó la entrega del informe a las autoridades del Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UPNFM (COORDINA), UNITEC Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Jaime Leonel García Aguilar, Representante Designado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Maestría Profesionalizante y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; (Coordina), Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Maestría Profesionalizante



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

**DICTAMEN No. 845-311-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3460-311-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.311, de fecha 20 de marzo de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Maestría Profesionalizante y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

**OBSERVACIONES**

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:**

Nombre de la carrera: Seguridad Alimentaria y Nutrición en el grado de Maestría Profesionalizante. Estadio Académico: Postgrado. Nombre de la Universidad: Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Centro Regional Universitario del Centro CURC. **OBSERVACIONES:**

**COMENTARIOS GENERALES**

Dictamen: Este programa de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutrición, es factible de realizarse con éxitos, siempre y cuando se incorporen las sugerencias que a continuación se detallan:

**Observaciones no fueron tomadas en cuenta**

**OBSERVACIONES**

Es una maestría con una orientación que no ha sido abordada, por lo tanto, es necesaria y favorable a desarrollar; sin embargo, se debe considerar revisar e incorporar los siguiente:

1. Revisar todo el contenido del documento en cuanto a forma, utilizar la misma fuente, estilo, número, ortografía, puntos y comas.
2. Actualización de datos e la fundamentación científica.
3. El módulo de Principios Básicos de alimentación desde punto de vista de la comisión debía estar ubicado dentro de los primeros periodos, ya que es la fundamentación teórica.
4. Los módulos de Seminario deberían estar orientados en la Investigación en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Seguridad Alimentaria.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se pronuncia de forma favorable a la aprobación de este plan, siempre y cuando se incorporen las observaciones y las mismas sean verificadas por la Dirección de Educación Superior. Tegucigalpa, M.D.C., 04 de agosto del 2017. M.A. Celfa Idalidis Bueso Florentino, Vicerrectora Académica.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:**

“Dictamen sobre solicitud de creación de la carrera Seguridad Alimentaria y Nutrición en el grado de Maestría Profesionalizante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, como miembro de la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para presentar las observaciones a la solicitud de creación de la carrera Seguridad Alimentaria y Nutrición en el grado de Maestría Profesionalizante presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el siguiente Dictamen: 1. Considerando que se han revisado los documentos presentados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que acompañan la solicitud de creación de la carrera Seguridad Alimentaria y Nutrición en el grado de Maestría Profesionalizante, para ser desarrollado en modalidad presencial. 2. Considerando que se ha comprobado que en la nueva versión de los documentos presentados por la UNAH se han atendido las observaciones emitidas por la UCENM. POR TANTO: La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio recomienda emitir dictamen favorable a la solicitud de creación de la carrera Seguridad Alimentaria y Nutrición en el grado de Maestría Profesionalizante. En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a dos días del mes de julio del año dos mil diecisiete, Vicerrectoría Académica, UCENM.”

**POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:**

“Dictamen sobre la solicitud de **Aprobación de la Creación y Funcionamiento de la carrera de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en el Grado de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para implementarse en la modalidad presencial.** La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud sobre, **la Creación y Funcionamiento de la carrera de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en el Grado de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para implementarse en la modalidad presencial** está integrada por: UPNFM, UNICAH, UCENM Y UNITEC, habiendo revisado y analizado la solicitud, la documentación recibida y los resultados de la visita de campo (en los casos que aplique), UNITEC como parte de comisión emite el siguiente: **DICTAMEN. CONSIDERANDO:** que la universidad proponente UNAH, envió la segunda versión del plan de estudio y diagnóstico de carrera de Seguridad Alimentaria



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

y Nutrición, en el Grado de Maestría, para implementarse en la modalidad presencial, con la mayoría de observaciones atendidas. **POR TANTO:** UNITEC como parte de la comisión emite **dictamen favorable** para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en el Grado de Maestría, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para su implementación en modalidad presencial en la sede principal Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 25 días del mes de julio de 2017. Firma: MSc. Martha Zepeda, Directora, Desarrollo Curricular y Acreditaciones. **ANEXOS**

### 1. DIAGNÓSTICO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>1.ASPECTOS DE PRESENTACION</b>		
<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Datos Generales</b>	Nombre de Programa / Carrera	Cumple
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Periodos	Cumple
	Duración del Periodo Académico	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple
	Número de Módulos / Asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición	Cumple
	Año de Solicitud	Cumple
<b>1.3 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>2. INTRODUCCION</b>	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	
	Explicación de cómo se presenta el documento	
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
<b>3. MARCO TEORICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

<b>7. ANEXOS</b>	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera.	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias graficas de capacidades físicas instalas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

## 2. PLAN DE ESTUDIO

<b>CATEGORIAS</b>	<b>REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>		
<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capitulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>1.3 Datos Generales de la Carrera</b>	Nombre de Programa / Carrera	Cumple
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Periodos	Cumple
	Duración del Periodo Académico	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple
	Número de Módulos / Asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio	Cumple
Acreditación	Cumple	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

	Grado Académico	Cumple
	Petición	Cumple
	Año de Solicitud	Cumple
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Identificar ese apartado en el Plan de Estudios
	Limitantes para implementación del Plan	Identificar ese apartado en el Plan de Estudios
	Explicación del documento	Identificar ese apartado en el Plan de Estudios
	<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera
Justificaciones sociales		Cumple
Justificaciones económicas		Cumple
Justificaciones político – educativas.		Cumple
Necesidades prácticas prioritarias		Cumple
Fundamento filosófico		Cumple
Doctrina pedagógica		Cumple
<b>4. SÍNTESIS DE DIAGNOSTICO</b>	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple
<b>5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
<b>6. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	NO APLICA
	Asignaturas de formación específica	NO APLICA
	Asignaturas Electivas	NO APLICA
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	NO APLICA
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	NO APLICA
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Maestría Profesionalizante y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- 1. Aprobar la Solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Maestría Profesionalizante y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

San Pedro Sula, Cortés. 04 de agosto de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**PHD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN  
PRESIDENTA**

**DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UTH, USAP, Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Phd. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal en el grado académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; (Coordina), Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal en el grado académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

**DICTAMEN No. 846-311-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3482-313-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.313, de fecha 05 de mayo de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal en el grado académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

**OBSERVACIONES**

**“DICTAMEN INTEGRADO CON OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA DE LA CARRERA DE DERECHO PENAL Y**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 311

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**PROCESAL PENAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH, EN SU CENTRO DE TEGUCIGALPA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.** La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud de aprobación de la reforma de la carrera de **Derecho Penal y Procesal Penal**, en el grado de Maestría Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**, integrada por: 1. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. 2. Universidad de San Pedro Sula, USAP. 3. Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. 4. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina). En respuesta a la solicitud de Dictamen para la Reforma de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal, en el grado de Maestría Académica de la Universidad Nacional de Honduras, UNAH, en su centro de Tegucigalpa en la Modalidad Presencial, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN: CONSIDERANDO:** Que fueron recibidos los documentos presentados por la Universidad Nacional de Honduras UNAH, que acompañan la solicitud de Reforma de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal, en el grado de Maestría Académica, en la modalidad presencial. **CONSIDERANDO:** Que revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Nacional de Honduras UNAH, que acompañan la solicitud de Reforma de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal, en el grado de Maestría Académica, se realizó una primera revisión a los mismos, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta. **CONSIDERANDO:** Que recibimos una segunda versión de los documentos, donde manifiesta que se han atendido las observaciones emitidas por la Comisión Técnica nombrada por Consejo Técnico Consultivo. **CONSIDERANDO:** Que revisado los documentos se verificó que la UNAH atendió la mayoría de las observaciones emitidas por las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Comité Técnico Consultivo. **POR TANTO:** La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, recomienda que: **PRIMERO:** Habiendo realizado la revisión, análisis de la documentación e identificación de observaciones de acuerdo a las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presenta **Dictamen Favorable con Observaciones**, a la solicitud de Reforma de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal, en el grado de Maestría Académica, en su modalidad presencial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su centro ubicado en la ciudad de Tegucigalpa. **SEGUNDO:** Se recomienda a la Dirección de Educación Superior revisar la incorporación de las observaciones siguientes: **DEL PLAN DE ESTUDIOS: 1)** Se recomienda dividir el flujograma en módulos, los cuales deben tener un máximo de tres asignaturas paralelas, como lo establece el Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras en su artículo 47. **OBSERVACIONES GENERALES: 1)** Se sugiere que la tabla de datos generales contemple, de forma comparativa, una columna con las características específicas del plan de estudios actual y otra con la propuesta de reforma. Esto conforme a los nuevos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

lineamientos de la Dirección de Educación Superior, oficio DES-N° 107-2017 del 20 de febrero, 2017, página 7. 2) Se sugiere mejorar la matriz de los docentes conforme a los nuevos lineamientos de la Dirección de Educación Superior, oficio DES-N° 107-2017 del 20 de febrero, 2017, página 3, ya que hace falta algunos datos como ser número de identidad de los docentes y la posible asignatura a impartir por cada docente. Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Firmas: Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad de San Pedro Sula, USAP; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, (Coordina).”

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal en el grado académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Derecho Penal y Procesal Penal en el grado académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

San Pedro Sula, Cortés. 04 de agosto de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**

**DÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**COMISIÓN: UMH (COORDINA), UPH, Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de cambio de nombre y Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina), Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y la Universidad de San Pedro Sula, USAP), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de cambio de nombre y Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

**DICTAMEN No. 847-311-2017**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3516-315-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.315, de fecha 16 de junio de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de cambio de nombre y Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

**OBSERVACIONES**

**“Solicitud de Aprobación de cambio de nombre y reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH). Comisión CTC:** \* Universidad Metropolitana de Honduras (UMH Coordina). \* Universidad Politécnica de Honduras (UPH), \* Universidad de San Pedro Sula (USAP). En cumplimiento a la petición del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud antes descrita, la comisión integrada por **UMH (COORDINA), UPH y USAP** emiten el siguiente: **DICTAMEN. Considerando:** Que la universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, plan de estudios, planta docente, y evidencias graficas de capacidad física instalada; documentación que fue revisada, evidenciando que la misma fue diseñada de acuerdo a la normativa del nivel de Educación Superior. **Considerando:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), ha evidenciado durante el desarrollo del programa sujeto a reforma que cuenta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

con las instalaciones físicas, necesarias para atender a la población demandante, así como el recurso docente y administrativo para el desarrollo de dicho programa. **Considerando:** Que la documentación que sustenta la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura, evidencia la consulta realizada por la Universidad proponente, en la cual se incluye la opinión de los estudiantes egresados, personal especializado, y sector laboral sobre el perfil profesional que deberá tener el egresado de dicha carrera a fin de responder a las exigencias actuales en ese campo del conocimiento, el cual se ve reflejado en el diseño del Plan de Estudios. **Por Tanto:** La Comisión integrada por UMH (Coordina), UPH y USAP, **recomienda emitir DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de aprobación de cambio de nombre y Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Firmas: Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Politécnica de Honduras (UPH), y Universidad de San Pedro Sula, (USAP).”

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de cambio de nombre y Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación de cambio de nombre y Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

San Pedro Sula, Cortés. 04 de agosto de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PHD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**

**DÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE**



## **TURISMO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Turismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de San Pedro Sula, USAP; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN.

## **DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE METEOROLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Meteorología en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina)
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.

## **VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GEOLOGÍA EN EL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Geología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; (Coordina)
- Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; y
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

**VIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; (Coordina)
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS.



**VIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE FÍSICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; (Coordina)
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

**VIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina)
- Universidad de San Pedro Sula, USAP; y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

**VIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “MERCADOTECNIA Y MEDIOS DIGITALES (MD-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; (Coordina)
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

**VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “INGENIERÍA EN DESARROLLO DE APLICACIONES (DA-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones (DA-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Jesús de Nazareth, UJN; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

**VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ANIMACIÓN Y DISEÑO DIGITAL (AD-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina)
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO (TH-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano (TH-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; (Coordina)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

**VIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (IN-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Tecnologías de Información (IN-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina)
- Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH;
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

**VIGÉSIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD DIGITAL (MP-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina)
- Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

**TRIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCRISH; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

**TRIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL SISTEMA HONDUREÑO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SHACES; PARA DISCUSIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación del Estatuto del Sistema



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 311  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Hondureño de Acreditación de la Educación Superior, **SHACES**; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad de San Pedro Sula, USAP; y
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

#### **TRIGÉSIMO SEGUNDO: VARIOS.**

En este apartado la señora presidenta cedió la palabra al Ingeniero Senén Villanueva, Vicerrector de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; quien mencionó que el espacio fue solicitado para poder sustentar el por qué dicha universidad realizó la presentación de la solicitud sobre la Carrera de Ingeniería Comercial en el grado de Licenciatura, tomando en cuenta que dicha carrera fue presentada ya en una ocasión por la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y que en ese momento fue rechazada debido al nombre de la carrera, también recordó al pleno que en esa ocasión su voto fue a favor de que el nombre de la carrera permaneciera como se solicitaba, eso en base a que tanto en Europa como en América Latina dicha carrera se está impartiendo y es importante que se esté a tono con los cambios que se están dando a nivel internacional cambiando paradigmas para evitar el estancamiento por lo que es en ese sentido que el Lic. Celio Acosta realizaría una presentación para sustentar el por qué se llama Ingeniería Comercial, teniendo en cuenta que al mencionar la palabra ingeniería lleva a pensar en conceptos diferentes aunque ésta sea una licenciatura.

A continuación el Lic. Celio Acosta, agradeció la participación y a su vez expuso de manera amplia la siguiente presentación al pleno:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
 ACTA No. 311  
 SESIÓN ORDINARIA  
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
 Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



La Ingeniería Comercial es una rama de la administración que emplea modelos matemáticos, de procesos, métodos estadísticos, investigación de operaciones, mercadotecnia, finanzas y tecnologías de información para maximizar la productividad, interpretar fenómenos económicos y/o de inversión y, en fin, acopiar un fuerte instrumental para la toma de decisiones empresariales. De ese conjunto de herramientas que emplea para comprender y dirigir los procesos administrativos y comerciales le viene el nombre de ingeniería, pero todas sus acreditaciones están dentro de las ciencias económicas y empresariales.



EJEMPLOS DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA COMERCIAL EN UNIVERSIDADES DE CHILE

The screenshot shows the website of the Universidad de Chile. The main navigation bar includes 'PORTADA', 'PRESENTACIÓN', 'FACULTADES', 'PREGRADO', 'POSTGRADO', 'INVESTIGACIÓN', and 'EXTENSIÓN'. The 'PREGRADO' section is highlighted, and the 'FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS' is selected. Under this faculty, the 'Ingeniería Comercial' program is listed. The details for this program are as follows:

- Grado Académico:** Licenciado(a) en Ciencias Económicas, Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas
- Título profesional:** Ingeniero(a) Comercial
- Facultad o Instituto:** Facultad de Economía y Negocios
- Duración:** 10 semestres, en régimen diurno, con currículum semiflexible



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



**Primer Año**

Asignaturas y Actividades Curriculares	Hrs.	SCT	Sem.	Régimen
GESTION Y EMPRESAS	4,5	6	I	Semestral
INTRODUCCION A LA ECONOMIA	4,5	6	I	Semestral
METODOS MATEMATICOS I	6,0	6	I	Semestral
TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION	4,5	4	I	Semestral
COMUNICACION ESTRATEGICA Y CRITICA I	1,5	2	I	Semestral
IDIOMAS I	3,0	2	I	Semestral
INTRODUCCION AL PENSAMIENTO ECONOMICO Y POLITICO	1,5	2	I	Semestral
GESTION DE PERSONAS	4,5	6	II	Semestral
MICROECONOMIA	4,5	6	II	Semestral
METODOS MATEMATICOS II	6,0	6	II	Semestral
INTRODUCCION ESTADISTICA	4,5	6	II	Semestral
COMUNICACION ESTRATEGICA Y CRITICA II	1,5	2	II	Semestral
IDIOMAS II	3,0	2	II	Semestral
INTRODUCCION AL PENSAMIENTO ECONOMICO Y POLITICO II	1,5	2	II	Semestral
LIBRE DEPORTIVO I	3,0	2	II	Semestral



**Segundo Año**

Asignaturas y Actividades Curriculares	Hrs.	SCT	Sem.	Régimen
MARKETING	4,5	6	III	Semestral
MACROECONOMIA	4,5	6	III	Semestral
METODOS MATEMATICOS III	4,5	6	III	Semestral
CONTABILIDAD	4,5	4	III	Semestral
COMUNICACION ESTRATEGICA Y CRITICA III	1,5	2	III	Semestral
IDIOMAS III	3,0	2	III	Semestral
ELECTIVO DE ENTORNO SOCIAL Y CIENTIFICO I	1,5	2	III	Semestral
LIBRE DEPORTIVO II	3,0	2	III	Semestral
FINANZAS	4,5	6	IV	Semestral
ECONOMIA POLITICA	4,5	6	IV	Semestral
TALLER DE POLÍTICA PÚBLICA	1,5	2	IV	Semestral
TEORIA ESTADISTICA	4,5	6	IV	Semestral
METODOS MATEMATICOS AVANZADOS	4,5	6	IV	Semestral
ANALISIS DE DATOS	4,5	6	IV	Semestral
CONTABILIDAD EMPRESARIAL	4,5	6	IV	Semestral
TALLER DE NEGOCIOS	1,5	2	IV	Semestral
IDIOMAS IV	3,0	2	IV	Semestral
ELECTIVO DE ENTORNO SOCIAL Y CIENTIFICO II	1,5	2	IV	Semestral



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



Tercer Año

Asignaturas y Actividades Curriculares	Hrs.	SCT	Sem.	Régimen
NEGOCIOS I	4,5	0	V	Semestral
GESTION DE PERSONAS I	4,5	0	V	Semestral
ECONOMIA PARA LOS NEGOCIOS I	4,5	0	V	Semestral
TALLER PRACTICO PROFESIONAL I	4,5	0	V	Semestral
ELECTIVO I	4,5	0	V	Semestral

Asignaturas y Actividades Curriculares	Hrs.	SCT	Sem.	Régimen
NEGOCIOS II	4,5	0	VI	Semestral
GESTION DE PERSONAS II	4,5	0	VI	Semestral
ECONOMIA PARA LOS NEGOCIOS II	4,5	0	VI	Semestral
TALLER PRACTICO PROFESIONAL II	4,5	0	VI	Semestral
ELECTIVO II	4,5	0	VI	Semestral

Asignaturas y Actividades Curriculares	Hrs.	SCT	Sem.	Régimen
ELECTIVO DE PROFUNDIZACION DE ADMINISTRACION I	4,5	0	VII	Semestral
FINANZAS I	4,5	0	VII	Semestral
MARKETING I	4,5	0	VII	Semestral
TALLER PRACTICO PROFESIONAL III	4,5	0	VII	Semestral
CURSO DE FORMACION GENERAL/LIBRE ARTISTICO/LIBRE DEPORTIVO	1,5/3,0/3,0	2	VII	Semestral
CURSO DE FORMACION GENERAL/LIBRE ARTISTICO/LIBRE DEPORTIVO	1,5/3,0/3,0	2	VII	Semestral

Asignaturas y Actividades Curriculares	Hrs.	SCT	Sem.	Régimen
ELECTIVO DE PROFUNDIZACION DE ADMINISTRACION II	4,5	0	VIII	Semestral
FINANZAS II	4,5	0	VIII	Semestral
MARKETING II	4,5	0	VIII	Semestral
ELECTIVO III	4,5	0	VIII	Semestral
ELECTIVO DE PROFUNDIZACION DE ADMINISTRACION III	4,5	0	VIII	Semestral
CURSO DE FORMACION GENERAL/LIBRE ARTISTICO/LIBRE DEPORTIVO	1,5/3,0/3,0	2	VIII	Semestral



Actividad profesional de cierre (APC)

Asignaturas y Actividades Curriculares	Hrs.	SCT	Sem.	Régimen
PRACTICA PROFESIONAL	884	36	IX, X	Semestral
TALLER DE PRACTICA	06	12	IX, X	Semestral
ELECTIVO VII	4,5	0	IX, X	Semestral
ELECTIVO VIII	4,5	0	IX, X	Semestral



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
 ACTA No. 311  
 SESIÓN ORDINARIA  
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
 Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



- ADMISIÓN VÍA PSU
- Carreras de pregrado
- Descripción
- Calendario
- Requisitos postulación
- Sistemas especiales de admisión
- Simula tus puntajes
- Matricula Admisión PSU
- Ensayos PSU - UC



Futuros Alumnos / Admisión Vía PSU / Carreras de pregrado / Ingeniería Comercial

### Ingeniería Comercial



Admisión

Título y Grado

Pregrado

Grado Académico

- Bachiller
- Licenciado en Ciencias Económicas y de la Administración

Título Profesional

- Ingeniero Comercial, mención Administración de Empresas
- Ingeniero Comercial, mención Economía



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**



# Ingeniería Comercial

/ Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

---

**TÍTULO Y GRADO**

**PREGRADO**  
 Grado Académico  
 • Bachiller  
 • Licenciado en Ciencias Económicas y de la Administración  
**Título Profesional**  
 • Ingeniería Comercial, menciónes:  
 - Administración de Empresas

**VISION**

Se busca formar profesionales con alto grado de conocimiento de las teorías económicas y de la administración de empresas, lo que les permitirá tener una mirada integral del mercado, las empresas y de la sociedad. Nuestros egresados estarán preparados para tomar decisiones en entornos desafiantes, complejos y en constante cambio, guiados siempre por sólidos principios éticos y por una profunda vocación de servicio al bien común.

**¿POR QUÉ EN LA UC?**

Porque según los más prestigiosos rankings internacionales, como el AFWU Shanghai y el ranking QS, nuestra facultad es líder en Latinoamérica en las áreas de Economía y Administración. Porque nuestra facultad ha sido pionera en la formación de profesionales de excelencia. En sus aulas se ha gestado el proceso de modernización que ha sido la base del progreso económico de Chile. Porque se prepara a los estudiantes para lograr un desempeño superior en un mundo profesional de rápida evolución y gran competitividad. Porque los alumnos tienen la posibilidad de coordinar su último año de estudios de la carrera con el inicio de sus estudios de postgrado, permitiendo optimizar su aprendizaje y tiempo de permanencia en la universidad. Porque los egresados tienen excelente inserción en el mundo laboral, favorecida por el Centro de Enlace.

**PLAN DE ESTUDIOS**

Nuestro programa académico desarrolla en los estudiantes una alta capacidad analítica, habilidades para resolver problemas, liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Contempla diversas líneas de estudio y casi un tercio de carácter optativo, lo que les permite complementar su formación en áreas distintas a la propia.

**INVESTIGACIÓN UC**

Se desarrolla una intensa actividad investigativa.

**INTERCAMBIO**

**¿EN QUÉ PUEDO TRABAJAR?**

El Ingeniero Comercial de la UC cuenta con las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñarse en el ámbito público y privado. Quienes obtengan la mención en Administración pueden trabajar en áreas de gestión, estrategia,



**Malla curricular**

## Ingeniería Comercial

1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	3º SEMESTRE	4º SEMESTRE	5º SEMESTRE	6º SEMESTRE	7º SEMESTRE	8º SEMESTRE	9º SEMESTRE	10º SEMESTRE
Introducción a la Microeconomía	Introducción a la Macroeconomía	Probabilidad Estadística	Inferencia Estadística	Econometría I	Microeconomía I	Microeconomía I	Macroeconomía Internacional	<b>Mención Economía</b>	
Cálculo I	Cálculo II	Análisis Económico y Exponencia Chilena	Macroeconomía I	Macroeconomía I	Macroeconomía II	Finanzas I	Administración de Recursos Humanos	Teoría Microeconómica I	Seminario de Título
Contabilidad I	Contabilidad II	Cálculo III	Métodos de Optimización	Comportamiento y Toma de Decisiones	Empresa y Legislación	Marketing I	Contabilidad General	Teoría Económica I	Optativo de profundización (Economía nivel 300)
Álgebra	Comportamiento Humano en las Organizaciones	Optativo de profundización (Administración 1)	Fundamentos de Dirección de Empresas	Electivo en otra disciplina	Optativo de profundización (Administración 2)	Electivo en otra disciplina	Optativo de profundización (Economía 2)	Economía Matemática	Optativo de profundización (Econ. o Adm. nivel 300)
Horizontes y Desafíos en la Gestión de Empresas	Electivo en otra disciplina	Tecnológico	Antropología-Etíca	Optativo de profundización (Economía 1)	Electivo en otra disciplina	Electivo en otra disciplina	Electivo en otra disciplina	Teoría Macroeconómica I	Optativo de profundización (Econ. o Adm. nivel 300)
Examen de Comunicación Escrita	Test de Inglés	Taller de Computación I	Taller de Computación II	Optativo de profundización (Economía 1)	Electivo en otra disciplina	Electivo en otra disciplina	Electivo en otra disciplina	<b>Mención Administración de Empresas</b>	
Test de Inglés							Práctica profesional	Finanzas II	Creación de Nuevas Empresas
								Dirección de Empresas y Estrategia	Optativo de profundización (Administración nivel 300)
								Marketing II	Optativo de profundización (Econ. o Adm. nivel 300)
								Optativo de profundización (Administración nivel 300)	Optativo de profundización (Econ. o Adm. nivel 300)

Nuestra malla académica permite que más allá de la mención que elija, tenga una sólida base en Economía y Administración y pueda coordinar su último año de pregrado con el inicio de estudios de postgrado.

ACREDITACIÓN NACIONAL  
 Carrera acreditada por 7 años por Acreditación CI-Agencia Acreditadora del Colegio de Ingenieros de Chile S.A. Avenida Balmaceda 18000 / HORNOS DE COQUE 1000

Resolución VFA 132/2011



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
 ACTA No. 311  
 SESIÓN ORDINARIA  
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
 Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



## Plan de Estudios / Ingeniería Comercial

1er.  
AÑO

### PRIMER SEMESTRE

- Álgebra
- Contabilidad I
- Derecho Civil y Comercial
- Economía I
- Principios de Administración

### SEGUNDO SEMESTRE

- Analítica y Cálculo
- Comercialización
- Comportamiento Organizacional
- Contabilidad II
- Economía II

2do.  
AÑO

### TERCER SEMESTRE

- Administración de RR.HH.
- Contabilidad III
- Ética y Deontología
- Matemática Aplicada
- Microeconomía

### CUARTO SEMESTRE

- Análisis de Estados Contables
- Diseño de Estructuras Organizacionales
- Legislación Laboral
- Macroeconomía
- Matemática Financiera



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO



**3er. AÑO**

**QUINTO SEMESTRE**

- Contabilidad de Costos
- Diagnóstico y Planificación Financiera
- Estadística
- Marketing Avanzado
- Política de Precios

**SEXTO SEMESTRE**

- Administración Presupuestaria
- Investigación de Mercados
- Legislación Bancaria, de Seguros y Cambios
- Relaciones Internacionales
- Taller de Práctica Profesional

**4to. AÑO**

**SÉPTIMO SEMESTRE**

- Auditoría de Gestión
- Dirección y Estrategia de Ventas
- Formulación y Evaluación de Proyectos
- Plan de Marketing
- Política y Estrategia de Empresas

**OCTAVO SEMESTRE**

- Calidad y Competitividad Total
- Decisiones Financieras a Largo Plazo
- Gestión de Operaciones
- Legislación Tributaria
- Metodología de la Investigación
- Memoria de Licenciatura

**5to. AÑO**

**NOVENO SEMESTRE**

- Desarrollo Organizacional
- Diseño e Implementación de Balance Scorecard
- Economía Internacional
- Finanzas Corporativas
- Modelos de Administración

**DÉCIMO SEMESTRE**

- Administración de la Producción
- Consolidación de Estados Contables
- E-Business
- Ingeniería Financiera
- Taller de Técnicas de Negociación

La Universidad puede introducir modificaciones a este Plan de Estudios por motivos curriculares o de organización. © 2017



**ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS**

INICIO | [DESCUBRE EL ÁREA](#) | [ADMISIÓN](#) | [CARRERAS](#) | [CONVENIOS](#) | [BIBLIOTECA](#)

[Home](#) | [Carreras](#) | [Ingeniería Comercial \(Cód. T62-T62\)](#)

Requisito Ingreso: Egresado de Ingeniería en Administración de Empresas, planes T69-3 y T69-2, T68-3 y T68-2, T67-2 y T78-1, según corresponda.

**Ingeniería Comercial ( Cod. T62-T62)**

Grado Académico: Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas

Título: Ingeniero Comercial

Duración: 10 Semestres

Institución que otorga el título: Universidad Tecnológica de Chile INACAP



Descripción de la carrera	Perfil de Egreso	Campo Ocupacional
<p>Esta carrera otorga el título de Ingeniero Comercial y el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas. El programa de estudio tiene una duración de diez semestres y considera 3.935 horas, distribuidas en asignaturas lectivas y prácticas, además de una práctica profesional de 500 horas. Este programa permite complementar gradualmente competencias desde el plan de Ingeniería en Administración de Empresas mención Finanzas, Marketing y Gestión de Personas.</p> <p>La carrera comprende las áreas formativas de especialidad, que considera los ámbitos de Contabilidad y Costos, Derecho, Economía, Finanzas, Marketing, Gestión de Personas; el área de disciplinas básicas: el área de gestión y el área de formación general, que promueve valores y competencias para el desarrollo integral, propios del sello del alumno INACAP.</p>		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO



**Ingeniería Comercial (Cód. T62-T62-10)**

Continuar

Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre	Séptimo Semestre	Octavo Semestre	Noveno Semestre	Décimo Semestre
EMPRESA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN FINANCIERA	CONTABILIDAD FINANCIERA	AUDITORÍA FINANCIERA	RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EMPRESA	SEMINARIO DE EMPRESA	TÓPICOS DE MARKETING	ECONOMETRÍA
CONTABILIDAD	COSTOS	FINANZAS I	TALLER DE FINANZAS	COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	FINANZAS II	FINANZAS DE EMPRESAS	EMULACIÓN DE NEGOCIOS	TÓPICOS DE GESTIÓN DE PERSONAS	TALLER DE CREACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS
TÓPICOS DE DERECHO	MATEMÁTICA FINANCIERA	MARKETING I	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	TALLER DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	ECONOMÍA II	TALLER DE ACTUALIDAD	TÓPICOS DE FINANZAS AVANZADA	MICROECONOMÍA	SEMINARIO DE GRADO
MATEMÁTICA I	COMPUTACIÓN BÁSICA	GESTIÓN DE PERSONAS I	TALLER DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO	CÁLCULO	ESTADÍSTICA	EMPRENDIMIENTO	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	MÉTODOS CUANTITATIVOS APLICADOS	TÓPICOS DE ESTRATEGIA
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	ECONOMÍA I	APLICACIONES COMPUTACIONALES I	INDUCCIÓN AL MUNDO LABORAL	INGLÉS II	INGLÉS IV	APLICACIONES COMPUTACIONALES II		SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO	
	MATEMÁTICA II	INGLÉS I	INGLÉS II			OPTIMIZACIÓN			

■ Asignatura Pre-requisito ■ Asignatura Referenciada ■ Asignatura Requisito Relacionada



Título Profesional:

Ingeniero Comercial

Grado Académico:

Licenciado en Ciencias de la Administración

Código:

30085

Duración:

10 semestres

Régimen de Estudios:

Semestral, diurno, currículo semiflexible

Directora:

Mg. Karina Sandoval Henríquez  
 karina.sandoval@ufrotera.cl  
 Fono: 45 - 2592155 / 2325141

Inicio "Etapas Admisión y Matriculas" "Vacantes 2017" "Aranceles" "Becas y Financiamiento" "Demre" "Simula tu post

transicionales, según estas instituciones, **comerciales** o de servicios, realizando labores directivas y/o de asesorías en las unidades funcionales de la empresa u organización. Del mismo modo, la formación recibida entrega herramientas y conocimientos para el ejercicio independiente de la profesión.

**Plan de Estudios**

**PLAN DE ESTUDIOS**  
**INGENIERÍA COMERCIAL**

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES

GRUPO A - INGENIERÍA

ESTRUCTURA DE UNIDADES DE CURSOS TRANSFERIBLES

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII	SEMESTRE IX	SEMESTRE X
Fundamentos de Administración	Unidad I	Unidad II	Análisis de Datos y Posibilidad	Informática Comercial	Administración de Operaciones	Administración Financiera	Gestión Estratégica - Modelo de Negocio	Aplicaciones Computacionales - Avanzado	Prácticas Internacionales
Agiliter	Administración de Empresas I	Finanzas de Recursos Humanos I	Operación de Recursos Humanos II	Marketing Empresarial	Asesoría	Investigación y Desarrollo Empresarial - Modelo de Negocio	Aplicaciones Computacionales - Avanzado	Prácticas Internacionales	
Administración de Empresas I	Contabilidad I	Estadística de Datos	Control para la Toma de Decisiones	Administración Financiera	Finanzas I	Finanzas II	Finanzas Avanzadas	Prácticas Internacionales	
Contabilidad I	Aplicación de la Ley de la Empresa	Introducción a la Microeconomía	Microeconomía	Microeconomía	Política Económica	Economía Internacional	Desarrollo Económico	Prácticas Internacionales I	
Unidades transferibles Pre-requisito	Comercio Internacional	Liderazgo y Trabajo en Equipo	Ética Profesional y Responsabilidad Social	Marketing de Servicios	Marketing I	Marketing II	Marketing Avanzado	Prácticas Internacionales II	
Unidades de Formación General I		Unidades de Formación General II		Unidades de Formación General III		Unidades de Formación General IV		Unidades de Formación General V	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



ADMISIÓN 2017

CARRERAS SEDES ARAÑACELES CO

Requisitos de Postulación de Admisión  
 Sistemas de Ingreso e Pregrado

**Via PSU**

Via PSU – Proceso 2017

**Ingreso Especial**

- Via Prueba de Selección Universitaria (PSU) años anteriores
- Alumnos destacados en diversas disciplinas
- Via Bachilleratos Internacionales Inglés, Francés e Italiano
- Alumnos con estudios de Educación Media en el extranjero
- Via Trabajador
- Ingreso Especial a los **Carreras** de Pedagogía

**Continuidad de Estudios**

- Trabaja de Universidades Nacionales o Extranjeras

## Ingeniería Comercial

Compartir:

### Formando emprendedores para el país



El Ingeniero **Comercial** de la Universidad Andrés Bello cuenta con habilidades para trabajar en equipo, capacidad de liderar y motivar a otras personas y con manejo de tecnologías de información de clase mundial, tales como los Enterprise Resources Planning (ERP) y otras.

En la actualidad, la globalización requiere de un profesional capaz de insertarse tanto en empresas chilenas como extranjeras. Esta realidad se está imponiendo rápidamente y la Escuela de **Ingeniería Comercial** se ha adelantado, formando un profesional para una comunidad, globalizada, siendo relevante para lograr este objetivo los convenios internacionales con que la escuela cuenta, haciendo uso de estos convenios internacionales de intercambio, más de 630 de nuestros egresados, de los cuales más de 350 se han efectivamente titulado en el extranjero.



## INGENIERÍA COMERCIAL

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

### MENCIÓN ADMINISTRACIÓN

	año 01		año 02		año 03		año 04		año 05	
	semestre 1	semestre 2	semestre 3	semestre 4	semestre 5	semestre 6	semestre 7	semestre 8	semestre 9	semestre 10
Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Estadística I	Estadística II	Economía	Taller de Liderazgo	Evaluación de Proyectos	Ética para los Negocios	Electivo Profesional I	
Taller de Computación I	Microeconomía I	Taller de Computación II	Macroeconomía I	Macroeconomía II	Costos y Presupuestos	Derecho y Empresa	Estrategia de Negocios	Control de Gestión	Electivo Profesional II	
Fundamentos de Economía	Contabilidad I	Microeconomía II	Finanzas I	Finanzas II	Investigación de Mercado	Operación del Plan de Negocios	Marketing Estratégico I	Gestión de Personas	Electivo Profesional III	
Administración de Empresas		Contabilidad II	Marketing	Gestión de Negocios	Taller de Innovación	Mercado de Negocios	Taller de Finanzas	Marketing Estratégico II	Investigador II: Taller de Empresas	
			Práctica Formativa			Integrador I: Taller de Plan de Negocios	Taller de Emprendimiento	Planificación Financiera		
Formación General I	Formación General II				Formación General III		Práctica Profesional		Formación General IV	
	Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV						



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
 ACTA No. 311  
 SESIÓN ORDINARIA  
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
 Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



INGENIERÍA COMERCIAL  
 MENCIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

año 01		año 02		año 03		año 04		año 05	
semestre 1	semestre 2	semestre 1	semestre 2	semestre 1	semestre 2	semestre 1	semestre 2	semestre 1	semestre 2
Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III	Estadística I	Estadística II	Calculus	Taller de Liderazgo	Evaluación de Proyectos	Empresas y Negocios	Electiva Profesional I
Taller de Computación I	Microeconomía I	Taller de Computación II	Macroeconomía I	Macroeconomía II	Costos y Presupuestos	Derecho y Empresa	Marketing y Organización	Políticas Públicas	Electiva Profesional II
Fundamentos de Economía	Certificación I	Microeconomía II	Finanzas I	Finanzas II	Investigación en Mercado	Operaciones del Plan de Negocios	Economía Aplicada	Análisis Financiero y Estadística	Electiva Profesional III
Administración de Empresas		Contabilidad	Marketing	Sistema de Negocios	Taller de Innovación	Macroeconomía Avanzada	Economía Internacional	Valoración de Empresas	Electiva Profesional IV
			Proyecto Finalista						
Formación General I	Formación General II				Formación General III				
	Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV					



EJEMPLO DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA COMERCIAL EN UNIVERSIDAD DE ARGENTINA

**UAI** Universidad Abierta Interamericana **El futuro sos vos.**

Estudiar en: Sede Buenos Aires, Sede Rosario, Delegación San Nicolás

Charlas Informativas: Buenos Aires, Rosario, San Nicolás

Teléfonos: (+54) 011 4342-7799, (+54) 041 440-8010, (+54) 0364 45-5195

Inicio Institucional Facultades Cursos y Eventos Bienestar Comunicación Servicios Online Transferencia Investigación

Facultad de Ciencias Empresariales

Carreras de Grado: Contador Público, Lic. en Administración, Lic. en Comercialización, Lic. en Comercio Internacional, Lic. en Ingeniería Comercial

**Licenciatura en Ingeniería Comercial**

**Misión**  
 Nuestra misión es la formación de profesionales aptos para la dirección eficaz de organizaciones, con capacidad para el máximo desarrollo de sus posibilidades competitivas, la generación de sus estrategias de negocios, la conducción de personas y la gestión integral de las distintas áreas y procesos. El Licenciado en Ingeniería Comercial se constituirá en un profesional preparado para el desarrollo de nuevos negocios y la orientación del crecimiento de la empresa.

**Perfil Profesional**  
 El perfil corresponde a un profesional generalista con capacidad para abordar todos los problemas que una empresa moderna presenta en sus distintas funciones (producción, comercialización, finanzas, recursos humanos) así como en la administración general que coordina y optimiza las mismas.

La carrera cuenta con un ciclo inicial que abarca su primer año, en el que el alumno recibe una sólida formación en gestión empresarial que le permite ubicarse conceptualmente en la problemática de la empresa y los negocios contemporáneos.

Con posterioridad –durante los siguientes dos años– el alumno completa su formación empresarial global y se introduce en la problemática específica de cada área de la empresa, adquiriendo los principales bagajes técnicos en términos comercialización, finanzas, recursos humanos, producción, sistemas.

En la etapa final –cuarto y último año de la Carrera– el alumno culmina su especialización en los distintos procesos del comercio exterior y adquiere un perfil marcadamente estratégico para la práctica profesional.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



Fuerzas
Noticias
Extensión Universitaria
Infraestructura
Biblioteca On-line
Educación a distancia
CAECS
Congresos
UAI SOFT
UAI BOOK
<b>Facultades</b>

**Inserción Laboral**

- Asesoramiento en creación y reestructuración de empresas. Elaboración de proyectos de inversión.
- Gerenciamiento de áreas de operaciones, comercialización, finanzas o administración general en empresas o instituciones.
- Desarrollo de nuevos negocios y gestión de estrategias de expansión empresarial.
- Redefinición de estrategias, creación de sistemas de gestión e implementación de programas de calidad.
- Dirección de procesos orientados a maximizar la productividad de los recursos de la empresa.
- Coordinación de políticas organizacionales, formación y desarrollo gerencial.
- Interpretación de fenómenos económicos y financieros en las empresas.
- Creación de estrategias de integración y alianzas estratégicas entre empresas o sectores.

Licenciado en Ingeniería Comercial	Título Final	4 años
Analista Universitario en Gestión de Empresas	Título Intermedio	3 años



**Licenciatura en Ingeniería Comercial - Plan C204**

**CICLO BÁSICO**

**Primer Año**

**Primer Cuatrimestre**

Código Asignat.	ASIGNATURAS	Correlatividades	Horas semanales	Horas totales
01	Administración General	---	4	64
02	Comercialización	---	4	64
03	Comercio Internacional	---	4	64
04	Historia Contemporánea	---	4	64
05	Inglés I	---	3	48
06	Informática Aplicada I	---	3	48
	TOTAL		22	352



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



**Segundo Cuatrimestre**

Código Asignat.	ASIGNATURAS	Correlatividades	Horas semanales	Horas totales
07	Teoría Contable	---	6	36
08	Principios de Economía	---	6	36
09	Matemática I	---	4	64
10	Administración Estratégica	01	4	64
15	Inglés II	05	2	48
	<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	<b>268</b>

**Segundo Año**

**Primer Cuatrimestre**

Código Asignat.	ASIGNATURAS	Correlatividades	Horas semanales	Horas totales
11	Matemática II	09	6	36
12	Microeconomía	08	4	64
13	Técnicas de Valuación Contable	07	4	64
14	Teoría de las Organizaciones	01	4	64
41	Inglés III	15	2	48
	<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>336</b>



**Segundo Cuatrimestre**

Código Asignat.	ASIGNATURAS	Correlatividades	Horas semanales	Horas totales
16	Psicología Aplicada	---	4	64
17	Sistemas de Información	06 - 14	4	64
18	Problemática del Mundo Actual	04	4	64
19	Macroeconomía	04 - 12	4	64
20	Informática Aplicada II	06	2	48
42	Inglés IV	41	2	48
	<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>284</b>

**Tercer Año**

**Primer Cuatrimestre**

Código Asignat.	ASIGNATURAS	Correlatividades	Horas semanales	Horas totales
21	Matemática Financiera	11	4	64
22	Recursos Humanos	14 - 16	4	64
23	Estadística	11	6	36
24	Costos	12 - 13	4	64
39	Optativa I	---	4	64
	<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



**Segundo Cuatrimestre**

Código Asignat.	ASIGNATURAS	Correlatividades	Horas semanales	Horas totales
25	Marco Legal de la Empresa	---	4	64
26	Finanzas I	21 - 24	6	96
27	Gestión de Producción	14 - 24	4	64
28	Política Económica	19	3	48
29	Seminario de Integración y Práctica Gerencial	10 - 14	3	48
	<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>320</b>

Al aprobar todas las asignaturas de Tercer año el alumno recibirá el Título de **Analista Universitario en Gestión de Empresas**.



**CICLO SUPERIOR**

**Cuarto Año**

**Primer Cuatrimestre**

Código Asignat.	ASIGNATURAS	Correlatividades	Horas semanales	Horas totales
20	Finanzas II	26	4	64
31	Evaluación de Proyectos	02 - 10 - 26	4	64
22	Técnicas Cuantitativas	22	4	64
22	Políticas de Negocios	10 - 14	6	96
40	Optativa II	---	4	64
	<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>352</b>

**Segundo Cuatrimestre**

Código Asignat.	ASIGNATURAS	Correlatividades	Horas semanales	Horas totales
34	Derecho Laboral	22 - 25	4	64
35	Emprendimientos de Negocios	10 - 26	4	64
26	Desarrollo Organizacional	10 - 14	6	96
37	Seminario de Práctica Profesional	29	4	64
28	Metodología de la Investigación	16 - 22	4	64
	<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>352</b>

Al aprobar todas las asignaturas el alumno recibirá el Título de **LICENCIADO EN INGENIERÍA COMERCIAL**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



**EJEMPLOS DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA COMERCIAL EN UNIVERSIDADES DE PERÚ**

The screenshot shows the website of Universidad Católica de Santa María. The navigation menu includes: Universidad, Admisión, Pregrado, Postgrado, Internacional, Investigación, Servicios, and Transparencia. A search bar and an 'ADMISION' button are also visible. The main content area is titled 'Malla Curricular de Ingeniería Comercial' and includes a dropdown menu with options like 'Carreras', 'Institutos', 'Beneficios para el alumno', and 'Tasas Educativas'. Below the menu, there are icons for 'INICIO', 'LA ESCUELA', 'PLAN DE ESTUDIOS', and 'GALERÍA DE FOTOS'. The central heading reads 'INGENIERÍA COMERCIAL'.



I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE	VIII SEMESTRE	IX SEMESTRE	X SEMESTRE
Doctrina Social de la Iglesia	Comunicación Oral y Escrita	Desarrollo de la Personalidad	Filosofía	Microeconomía I	Realidad Nacional y Ciudadana	Investigación de Mercados	Dirección Estratégica	Gestión de Proyectos	Taller de Tesis
Economía y Globalización	Metodología del Trabajo Universitario	Matemáticas para Negocios II	Taller de Arte y Deportes	Fundamentos de Marketing	Comportamiento del Consumidor	Calidad Total y Productividad	Econometría	Seminario de Tesis	Simulación Empresarial
Matemáticas para Negocios I	Desarrollo de la Investigación en el Negocio	Microeconomía II	Estadística Multivariada Empresarial	Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Optimización Empresarial	Seminario de Finanzas Corporativas	E-Commerce	Planes de Negocios	Laboratorio de Merchandising
Aplicaciones Computacionales	Matemáticas para Negocios II	Estadística y Probabilidades	Macroeconomía I	Finanzas I	Derecho Empresarial	Gestión Tributaria Financiera	Operaciones Logísticas	Gestión de Exportaciones e Importaciones	Laboratorio de Comercio Exterior
Elementos de la Administración	Microeconomía I	Emprendimiento e Innovación Empresarial	Laboratorio de Ventas Aplicadas al Negocio	Gestión de Negocios	Derecho y Mercados de Negocios	Formulación de Proyectos	Evaluación de Proyectos	Marketing Internacional e Inteligencia	Historia de Sistemas Empresariales
Contabilidad para Negocios	Desarrollo de Emprendimientos	Control y Presupuesto para la Toma de Decisiones	Matemáticas Financieras	Laboratorio de Micro y Pequeña Empresa	Finanzas II	Economía Internacional (Semestre 1)	Gestión Ambiental (Semestre 1)	Hitos Teóricos de Ingeniería (Semestre 1)	Gestión de Políticas Públicas (Semestre 1)
						Control de Microfinanzas (Semestre 2)	Marketing de Servicios (Semestre 2)	Control de Mercados y Capitales (Semestre 2)	Laboratorio de Spin Off (Semestre 2)



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO



**Y SÉ PARTE DEL EQUIPO GANADOR**

Inicio   Acerca de la USB   Carreras profesionales   Admisión   Servicios   Contacto   Autoridades

**CARRERAS PROFESIONALES**



**INGENIERÍA COMERCIAL**

Sólida formación en el área de las ciencias económicas y sociales que reúne competencias en gestión estratégica y operacional, con énfasis en emprendimiento, mercadotecnia, finanzas y negocios; utilizando métodos cuantitativos y alienta el conocimiento de los mercados internacionales.

**Envíanos tus datos y recibe mayor información**

Nombre:

Correo electrónico:



**PLAN DE ESTUDIOS**

● básico   ● profesional   ● especialización

ciclo	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Lengua I	Lengua II	Taller de Comunicación Empresarial	Psicología General	Gestión del Talento Humano	Desarrollo de Comportamiento Organizacional	Negociación y Solución de Conflictos	Legislación Empresarial	Emprendimiento Global y Creatividad	Liderazgo y Coaching	
Matemática I	Matemática II	Matemática III	Estadística Aplicada II	Matemática Financiera	Análisis de Estados Financieros	Auditoría Administrativa	Sistemas de Información Gerencial	Operaciones Comercio Exterior	Proyectos Empresariales	
Métodos de Investigación Científica I	Métodos de la Investigación Científica II	Estadística Aplicada I	Contabilidad Financiera I	Contabilidad Financiera II	Costos y Presupuestos	Economía Internacional	Realidad Nacional	Negocios Electrónicos	Ética	
Fundamentos Generales de la Carrera		Microeconomía	Macroeconomía	Econometría		Finanzas Corporativas I	Formación y Evaluación de Proyectos	Ecología y Gestión Social	Juego de Negocios	
Informática I	Informática II	Historia del pensamiento económico	Matemática Financiera	Teoría Monetaria	Finanzas Públicas		Marketing Internacional	Control de la Gestión	Tendencias del Management	
	Emprendimiento y Creatividad Profesional	Administración I	Administración II	Marketing I	Marketing II	Gestión Estratégica I	Gestión Estratégica II			
Taller - Laboratorio en Matemática			Psicología Empresarial	Investigación Operativa	Ingeniería de Procesos	Logística		Seminario de Tesis I	Seminario de Tesis II	
Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV	Inglés V	Inglés VI	Inglés VII	Inglés VIII	Inglés IX	Inglés X	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO





**Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales**  
**Escuela Académico Profesional de Ingeniería Comercial**

- Inicio
- Presentación
- Misión
- Visión
- Objetivos
- Plan de Estudios

**PRESENTACION**

El Ingeniero Comercial de la Universidad Jorge Basadre Grohmann, es un profesional que tiene una sólida formación integral en las áreas de: Administración, Marketing, Finanzas, Recursos Humanos, Economía, Operaciones y Negocios Internacionales; lo cual le permite desempeñarse exitosamente en empresas de manufactura o de servicios, privadas o públicas, nacionales o extranjeras.

El Ingeniero Comercial de la Universidad Jorge Basadre Grohmann, es un profesional con una gran calidad y capacidad para crear, gestionar y agregar valor a las empresas, además de contar con una orientación hacia la investigación, lo cual le permite contrastar los conocimientos teóricos con la realidad, establecer análisis críticos y tomar decisiones en el mundo de los negocios con una visión global.

Nuestro profesional será capaz de desarrollar proyectos con alta creatividad e innovación de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología, lo cual va acompañado de una alta capacidad de liderazgo que lo convierte en un líder y referente para las actuales y nuevas inversiones nacionales y extranjeras.

Todo este proceso se desarrolla dentro de un conjunto de valores éticos y morales que lo conllevan a actuar personal y profesionalmente de forma correcta, lo cual es coherente con la filosofía de nuestra Universidad.

- Correo Institucional
- Maticula en Línea
- Simulador de Negocios
- Aula Virtual
- TUPA UNJBG
- Requisitos Egresado, Bachiller, Titulo



**CURRÍCULO DE ESTUDIOS FLEXIBLE 2011 DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL**

Resolución de Facultad N° 0068-2011-FCJF/UNJBG  
Resolución de Comisión de Orden y Gestión N° 8218-2011-COG-UNJBG

**I CICLO**

Nº	ASIGNATURAS	T	P	TH	CREDITOS	REGIMEN
1	EXPRESION Y ARGUMENTACION	2	2	4	3	I Semestre
2	METODOS DE ESTUDIO	2	2	4	3	I Semestre
3	SOCIOLOGIA	2	2	4	3	I Semestre
4	MATEMATICA I	2	2	4	3	I Semestre
5	ECONOMIA GENERAL	2	2	4	3	I Semestre
6	CONTABILIDAD GENERAL	2	2	4	3	I Semestre
7	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	2	2	4	3	I Semestre
8	DEPORTE	-	2	2	1	I Semestre
				30	22	

**II CICLO**

Nº	ASIGNATURAS	T	P	TH	CREDITOS	REGIMEN
1	EXPRESION Y ARGUMENTACION II	2	2	4	3	II Semestre
2	FUNDAMENTACION DEL ORDEN SOCIAL	2	2	4	3	II Semestre
3	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	2	2	4	3	II Semestre
4	MATEMATICA II	2	2	4	3	II Semestre
5	MICROECONOMIA	2	2	4	3	II Semestre
6	CONTABILIDAD FINANCIERA	2	2	4	3	II Semestre
7	TEORIA Y PRACTICA ORGANIZACIONAL	2	2	4	3	II Semestre
8	DIBUJO PUBLICITARIO	-	2	2	1	II Semestre
				30	22	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



**III CICLO**

Nº	ASIGNATURAS	T	P	TH	CREDITOS	REGIMEN
1	MATEMATICA III	2	2	4	3	I Semestre
2	DERECHO COMERCIAL I	2	2	4	3	I Semestre
3	MACROECONOMIA	2	2	4	3	I Semestre
4	ESTADISTICA DE LOS NEGOCIOS I	2	2	4	3	I Semestre
5	ANALISIS DE LA INFORMACION FINANCIERA	2	2	4	3	I Semestre
6	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	2	2	4	3	I Semestre
7	COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	2	2	4	3	
8	PROYECCION SOCIAL	-	2	2	1	I Semestre
				30	22	

**IV CICLO**

Nº	ASIGNATURAS	T	P	TH	CREDITOS	REGIMEN
1	ETICA Y COMERCIO	2	2	4	3	II Semestre
2	MATEMATICAS FINANCIERAS I	2	2	4	3	II Semestre
3	ORGANIZACIÓN Y METODOS	2	2	4	3	II Semestre
4	ESTADISTICA DE NEGOCIOS II	2	2	4	3	II Semestre
5	GESTION DEL TALENTO HUMANO	2	2	4	3	II Semestre
6	DERECHO COMERCIAL II	2	2	4	3	II Semestre
7	INGENIERIA COMERCIAL I	2	2	4	3	II Semestre
8	TALLER DE INGENIERIA COMERCIAL I	-	2	2	1	II Semestre
				30	22	



**V CICLO**

Nº	ASIGNATURAS	T	P	TH	CREDITOS	REGIMEN
1	MATEMATICAS FINANCIERAS II	2	2	4	3	I Semestre
2	DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL	2	2	4	3	I Semestre
3	METODOS ECONOMETRICOS	2	2	4	3	I Semestre
4	EVALUACION DE INVEERSIONES I	2	2	4	3	I Semestre
5	METODOS DE OPTIMIZACION I	2	2	4	3	I Semestre
6	CULTURA ORGANIZATIVA COMERCIAL	2	2	4	3	I Semestre
7	INGENIERIA COMERCIAL II	2	2	4	3	I Semestre
8	TALLER DE INGENIERIA COMERCIAL II	-	2	2	1	I Semestre
				30	22	

**VI CICLO**

Nº	ASIGNATURAS	T	P	TH	CREDITOS	REGIMEN
1	METODOS PREDICTIVOS	2	2	4	3	II Semestre
2	DISEÑO EXPERIMENTAL	2	2	4	3	II Semestre
3	EVALUACION DE INVERSIONES II	2	2	4	3	II Semestre
4	METODOS DE OPTIMIZACION II	2	2	4	3	II Semestre
5	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	2	4	3	II Semestre
6	INGENIERIA COMERCIAL III	2	2	4	3	II Semestre
7	DISEÑO PUBLICITARIO	2	2	4	3	II Semestre
8	TALLER DE INGENIERIA COMERCIAL III	-	2	2	1	II Semestre
				30	22	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



**VII CICLO**

Nº	ASIGNATURAS	T	P	TH	CREDITOS	REGIMEN
1	FINANZAS I	2	2	4	3	I Semestre
2	INGENIERIA DE INFORMACION	2	2	4	3	I Semestre
3	GESTION DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	2	2	4	3	I Semestre
4	SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	2	2	4	3	I Semestre
5	GLOBALIZACION E INTEGRACION	2	2	4	3	I Semestre
6	SEGUROS DE NEGOCIOS	2	2	4	3	I Semestre
7	INVESTIGACION COMERCIAL I	2	2	4	3	I Semestre
8	TALLER DE INGENIERIA COMERCIAL IV	-	2	2	1	I Semestre
				30	22	

**VIII CICLO**

Nº	ASIGNATURAS	T	P	TH	CREDITOS	REGIMEN
1	FINANZAS II	2	2	4	3	II Semestre
2	POLITICA ECONOMICA	2	2	4	3	II Semestre
3	DIRECCION DE OPERACIONES	2	2	4	3	II Semestre
4	INVERSION Y MEDIO AMBIENTE	2	2	4	3	II Semestre
5	PRESUPUESTO COMERCIAL	2	2	4	3	II Semestre
6	INVESTIGACION COMERCIAL II	2	2	4	3	II Semestre
				24	18	



**IX CICLO**

Nº	ASIGNATURAS	T	P	TH	CREDITOS	REGIMEN
1	SISTEMA FINANCIERO I	2	2	4	3	I Semestre
2	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS I	2	2	4	3	I Semestre
3	TALLER DE TESIS I	2	2	4	3	I Semestre
4	GERENCIA COMERCIAL ESTRATEGICA	2	2	4	3	I Semestre
5	TOPICOS GERENCIALES ULTIMOS	2	2	4	3	I Semestre
6	EMPREDIMIENTO COMERCIAL I	2	2	4	3	I Semestre
				24	18	

**X CICLO**

Nº	ASIGNATURAS	T	P	TH	CREDITOS	REGIMEN
1	TALLER DE TESIS II	2	2	4	3	II Semestre
2	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS II	2	2	4	3	II Semestre
3	SISTEMA FINANCIERO II	2	2	4	3	II Semestre
4	INGENIERIA FINANCIERA	2	2	4	3	II Semestre
5	AUDITORIA DE NEGOCIOS	2	2	4	3	II Semestre
6	EMPREDIMIENTO COMERCIAL II	2	2	4	3	II Semestre
				24	18	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



EJEMPLOS DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA COMERCIAL EN UNIVERSIDADES DE ECUADOR



# Ingeniería Comercial

INICIO LA CARRERA > **ACADEMICO** > ACTIVIDAD ESTUDIANTIL > CARTELERA >



Eventos

- Cursos-Seminarios
- Actividad Académica
- Proyecto Vinculación

**Malla Curricular**  
[MALLA.IC](#)  
 (Archivo pdf)

TRADUCTOR

Seleccionar idioma

Con la tecnología de Traductor de Google

SERVICIOS ESPE



ESCUELA POLITÉCNICA DEL LIBERTADOR

MAPA CURRICULAR PARA LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL MODALIDAD A DISTANCIA Y PRESENCIAL - 2015M

EJES DE FORMACIÓN	Proyecto Integrador I			Proyecto Integrador II				Proyecto Integrador III			
	1er NIVEL	2do NIVEL	3er NIVEL	4to NIVEL	5to NIVEL	6to NIVEL	7mo NIVEL	8vo NIVEL	9vo NIVEL	10vo NIVEL	
FORMACIÓN PROFESIONAL				COPL_101 MERCADEREAS I	COPL_102 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	COPL_103 MERCADOTECNIA ESTADÍSTICA	COPL_104 MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	COPL_105 GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	COPL_106 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN		
				COPL_201 CONTABILIDAD I	COPL_202 CONTABILIDAD DE COSTOS I	COPL_203 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	COPL_204 ADMINISTRACIÓN PREOPERATIVA	COPL_205 MATEMÁTICA FINANCIERA	COPL_206 FINANZAS INTERNACIONALES	COPL_207 TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	
				COPL_301 CONTABILIDAD DE COSTOS II	COPL_302 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	COPL_303 ADMINISTRACIÓN PREOPERATIVA	COPL_304 MATEMÁTICA FINANCIERA	COPL_305 FINANZAS INTERNACIONALES	COPL_306 MERCADOS DE VALORES		
				COPL_401 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	COPL_402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	COPL_403 ADMINISTRACIÓN PREOPERATIVA	COPL_404 MATEMÁTICA FINANCIERA	COPL_405 FINANZAS INTERNACIONALES	COPL_406 MERCADOS DE VALORES		
				COPL_501 TRIBUTACIÓN							
				COPL_601 ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	COPL_602 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS	COPL_603 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	COPL_604 GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL				
				COPL_701 MERCADEREAS II	COPL_702 MERCADEREAS III						
				COPL_801 MERCADEREAS IV	COPL_802 MERCADEREAS V						
				COPL_901 MERCADEREAS VI	COPL_902 MERCADEREAS VII						
				COPL_1001 MERCADEREAS VIII	COPL_1002 MERCADEREAS IX	COPL_1003 MERCADEREAS X	COPL_1004 MERCADEREAS XI	COPL_1005 MERCADEREAS XII	COPL_1006 MERCADEREAS XIII	COPL_1007 MERCADEREAS XIV	





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO



**MALLA ACADÉMICA DE INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10
<b>SEMESTRE</b>	FORMACIÓN			CONSOLIDACIÓN			INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN			
<b>MANAGEMENT</b>	ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (MATH 01)	BASES DE CONTABILIDAD EMPRESARIAL (MATH 02)	RECURSOS HUMANOS (MATH 03)	VALORES EMPRESARIALES Y ÉTICA (MATH 04)	OPERACIONES Y MANEJO DE EQUIPO (MATH 05)	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA (MATH 06)	NEGOCIOS INTERNACIONALES (MATH 07)	SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN (MATH 08)	ESTRATEGIA DE NEGOCIOS (MATH 09)	SISTEMAS DE INFORMACIÓN (MATH 10)
<b>ECONOMÍA</b>	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA (MATH 11)		MACROECONOMÍA I (MATH 12)	MACROECONOMÍA II (MATH 13)	MACROECONOMÍA III (MATH 14)		TEORÍA DE BIENES (MATH 15)	MACROECONOMÍA I (MATH 16)		
					DESARROLLO ORGANIZACIONAL (MATH 17)	GESTIÓN FINANCIERA (MATH 18)		DIRECCIÓN DE OPERACIONES (MATH 19)		OPERACIONES Y MANEJO DE EQUIPO (MATH 20)
									MÉTODOS DE TITULACIÓN (MATH 21)	TITULACIÓN (MATH 22)
									ESTADÍSTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES (MATH 23)	



<b>MARKETING</b>			INTRODUCCIÓN AL MARKETING (MATH 24)		LESION COMERCIAL (MATH 25)	INVESTIGACIONES DE MERCADO (MATH 26)				
<b>NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>				INGENIERÍA Y COMERCIO INTERNACIONAL (MATH 27)			VALORES DE BIENES DE BIENES DE BIENES (MATH 28)			
<b>FINANZAS</b>		CONCEPTOS DE CONTABILIDAD (MATH 29)	CONCEPTOS DE CONTABILIDAD (MATH 30)	ANÁLISIS FINANCIERO (MATH 31)	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (MATH 32)		FINANZAS (MATH 33)	VALORES DE BIENES DE BIENES DE BIENES (MATH 34)	EVALUACIÓN FINANCIERA (MATH 35)	CORRIENTES FINANCIERAS (MATH 36)
<b>BASES CUANTITATIVAS</b>	INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO (MATH 37)	CÁLCULO DIFERENCIAL (MATH 38)	CÁLCULO INTEGRAL (MATH 39)	ÁLGEBRA (MATH 40)	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA (MATH 41)	ESTADÍSTICA (MATH 42)	FORMACIÓN DE GRÁFICOS DE OPERACIONES (MATH 43)			
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL (MATH 44)	SEMINARIOS Y FOROS (MATH 45)	HISTORIA DE LAS CIENCIAS (MATH 46)	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (MATH 47)		MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN (MATH 48)	INGENIERÍA DE OPERACIONES (MATH 49)			TEMA EMPRESARIAL (MATH 50)
<b>IDIOMAS</b>	INGLÉS I (MATH 51)	INGLÉS II (MATH 52)	INGLÉS III (MATH 53)	INGLÉS IV (MATH 54)	INGLÉS V (MATH 55)					
<b>PRÁCTICAS</b>										



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
 ACTA No. 311  
 SESIÓN ORDINARIA  
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
 Viernes 04 de agosto de 2017



CTC  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO



**Aunque en Honduras no está muy arraigado el término, en nuestro contexto regional latinoamericano, como ya vimos, sí es ampliamente empleado; por tanto, solo debemos ser capaces de romper un paradigma que asocia cierta nomenclatura a ciertos saberes específicos, pues las concepciones van cambiando y adecuándose a las nuevas necesidades de las épocas.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 311**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 04 de agosto de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**TRIGÉSIMO TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN**

Habiéndose concluido la agenda, la señora Presidenta MSc. PhD. Rosario Duarte de Fortín, dio por finalizada la sesión ordinaria No.311 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con cincuenta y siete minutos de la tarde (12:57 pm), del día viernes 04 de agosto de 2017.

Firman el Acta La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; así como el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**